



# Resolución Ministerial

Nº 035-2016-MIDIS

Lima, 19 FEB. 2016

**VISTO:**

El Informe Nº 072-2016-MIDIS/SG/OGPP, emitido por la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Ley Nº 29792, se creó el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, determinándose su ámbito, competencias, funciones y estructura básica;

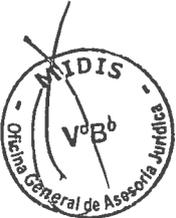
Que, de acuerdo con lo dispuesto en el numeral 71.3 del artículo 71 del Texto Único Ordenado de la Ley Nº 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 304-2012-EF, los planes operativos institucionales reflejan las metas presupuestarias que se espera alcanzar en cada año fiscal y constituyen instrumentos administrativos que contienen los procesos a desarrollar en el corto plazo, precisando las tareas necesarias para cumplir las metas presupuestarias establecidas para dicho periodo, así como la oportunidad de su ejecución, a nivel de cada dependencia orgánica;

Que, mediante Resolución Ministerial Nº 260-2015-MIDIS, se aprobó el Plan Operativo Institucional 2016 del Pliego 040: Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social;

Que, al respecto, mediante Informe Nº 072-2016-MIDIS/SG/OGPP, la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, sustenta, propone y emite opinión favorable para la aprobación de la reformulación del Plan Operativo Institucional 2016, en lo que respecta a las unidades ejecutoras Sede Central, Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres – JUNTOS y el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma; en razón de las modificaciones presupuestales efectuadas en el nivel funcional programático, lo que ha conllevado incrementos y/o disminuciones de las metas presupuestarias y metas físicas programadas, así como la creación de nuevas metas no previstas en el plan operativo vigente;

Que, asimismo, la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto ha indicado que el Plan Operativo Institucional 2016 reformulado se encuentra alineado al Plan Estratégico Institucional (PEI) 2013 – 2016 del MIDIS, aprobado mediante Resolución Ministerial Nº 006-2013-MIDIS;

Que, atendiendo a lo expuesto por la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, en su condición de órgano encargado de formular y proponer a la Alta Dirección los planes y documentos de gestión organizacional, y la conformidad de la Oficina de Programación y Presupuesto, en su calidad de unidad orgánica encargada de formular, monitorear y evaluar el plan operativo del Pliego, resulta pertinente aprobar la reformulación del Plan Operativo Institucional 2016, en lo que respecta a las unidades ejecutoras Sede Central, Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres – JUNTOS y el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, en el marco de la Directiva Nº 004-2014-MIDIS, "Disposiciones para la programación, formulación, seguimiento, evaluación y reformulación del





Plan Operativo Institucional del Pliego 040: Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social", aprobada mediante Resolución Ministerial N° 251-2014-MIDIS;



Con el visado de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, de la Oficina General de Asesoría Jurídica, y de la Oficina de Programación y Presupuesto;



De conformidad con el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado mediante Decreto Supremo N° 304-2012-EF; la Resolución Ministerial N° 251-2014-MIDIS, que aprueba la Directiva N° 004-2014-MIDIS, "Disposiciones para la programación, formulación, seguimiento, evaluación y reformulación del Plan Operativo Institucional del Pliego 040: Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social"; la Ley N° 29792, Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, y su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Decreto Supremo N° 011-2012-MIDIS;

**SE RESUELVE:**



**Artículo 1.-** Aprobar la reformulación del Plan Operativo Institucional 2016 del Pliego 040: Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, en lo que respecta a las unidades ejecutoras Sede Central, Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres – JUNTOS y Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, cuyo texto, en anexos, forma parte integrante de la presente resolución.

**Artículo 2.-** Remitir copia de la presente resolución a las unidades ejecutoras indicadas en el artículo precedente.

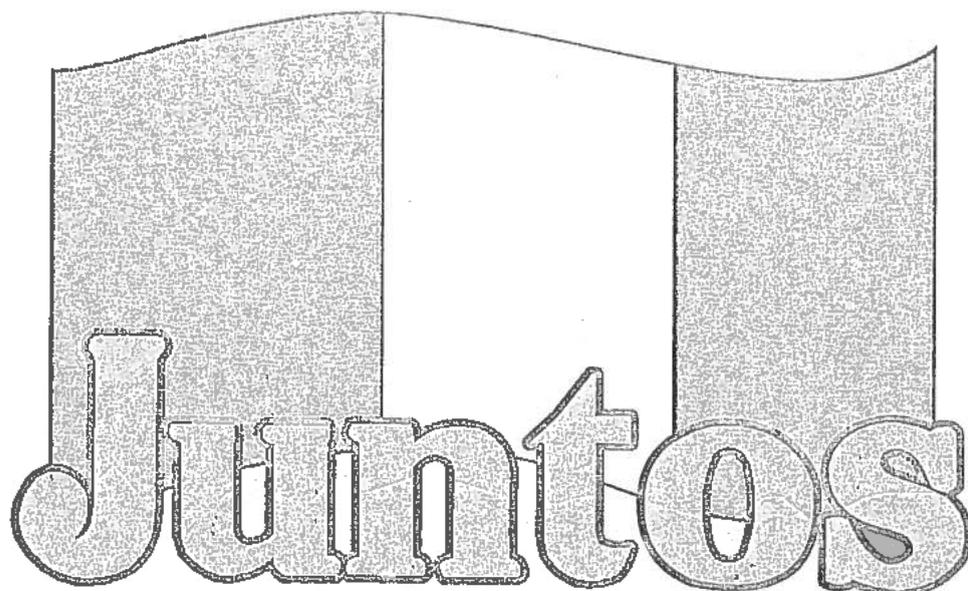
**Regístrese y comuníquese.**



Paola Bustamante Suárez  
MINISTRA DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL



000350



PROGRAMA NACIONAL DE APOYO DIRECTO A LOS MÁS POBRES

**RESUMEN EJECUTIVO**  
**PLAN OPERATIVO Y PRESUPUESTO INSTITUCIONAL**  
**REFORMULADO 2016**

Al 11 de enero de 2016



ÍNDICE

INTRODUCCIÓN.....	3
I. BASE LEGAL.....	4
II. MARCO ESTRATÉGICO.....	5
2.1 Aspectos básicos del diseño del Programa "Juntos".....	5
2.2 Alineamiento del Programa Presupuestal a la Política Social.....	6
2.3 Objetivo estratégico específico.....	6
2.4 Población objetivo.....	7
III. AMBITO DE COMPETENCIAS.....	7
3.1 Funciones generales del Programa.....	7
3.2 Intervención de Juntos.....	8
3.3 Intervención en Amazonía.....	9
IV. ORGANIZACIÓN Y PROCESOS DEL PROGRAMA JUNTOS.....	9
4.1 Organigrama.....	9
4.2 Procesos del Programa.....	9
V. AVANCES Y DESAFÍOS.....	12
5.1 Avance de Juntos 2005 y 2015 (VI bimestre).....	12
5.2 Indicadores del Programa Juntos.....	12
5.3 Avance en indicadores de Resultado del Programa Juntos.....	12
5.4 Avances en indicadores de Desempeño del Programa Juntos.....	13
5.5 Desafíos.....	14
5.5.1 Desarrollo infantil temprano (DIT).....	14
5.5.2 Comunidades indígenas de la amazonia peruana (CIAP).....	14
5.5.3 Atención de zonas de frontera.....	15
5.5.4 Atención en VRAEM y Huallaga.....	16
VI. LINEAMIENTOS DE POLÍTICA INSTITUCIONAL.....	17
6.1 Lineamientos Institucionales para el año 2016.....	17
6.1.1 Cierre de brechas y expansión.....	17
6.1.2 Mejora continua de procesos.....	17
6.1.3 Optimización de la gestión territorial.....	17
6.1.4 Mejora de la calidad del servicio.....	18
6.1.5 Acompañamiento familiar y egreso sostenible.....	18
6.1.6 Gestión comunicacional.....	18
6.1.7 Gestión del potencial humano.....	18
VII. ACTIVIDADES DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL.....	18
7.1 Ejecución de las actividades estratégicas programadas:.....	18
✓ INCORPORACIÓN DE HOGARES Y MANTENIMIENTO DEL PADRÓN.....	18
✓ VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE CORRESPONSABILIDADES.....	19
✓ ENTREGA DE INCENTIVOS MONETARIOS CONDICIONADOS A HOGARES USUARIOS EN SITUACIÓN DE POBREZA.....	20
✓ ENTREGA DE INCENTIVOS MONETARIOS A ESTUDIANTES.....	20
✓ ACOMPAÑAR A LOS HOGARES ADSCRITOS PARA INFORMARLOS Y ORIENTARLOS EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS CORRESPONSABILIDADES.....	21
✓ GESTIÓN DEL PROGRAMA.....	21
7.2 Presupuesto Institucional Aprobado 2016:.....	22
7.3 Metas físicas y financieras del Programa Juntos 2016.....	22
7.4 Indicadores 2016:.....	23
7.5 Proyectos de Inversión Pública (PIP).....	24
VIII. ANEXOS:.....	24
8.1 Anexo n.° 01: Nuevos hogares afiliados 2016.....	
8.2 Anexo n.° 02: Metas físicas por trimestre 2016 reformuladas, por unidades territoriales.....	
8.3 Anexo n.° 03: Resumen de metas físicas anuales 2016 reformuladas, por unidades territoriales.....	
IX. FORMATOS DE REFORMULACION DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL DEL PROGRAMA JUNTOS.....	28
9.1 Programación mensual de la dimensión física de la finalidad "Formato n.° 18".....	
9.2 Programación presupuestaria mensualizada "Formato n.° 19".....	
9.3 Cuadro resumen de las metas presupuestales (meta física) "Formato n.° 20".....	
9.4 Ejecución de metas físicas y presupuestales a nivel de actividad/acción/obra "Formato n.° 21".....	



## INTRODUCCIÓN

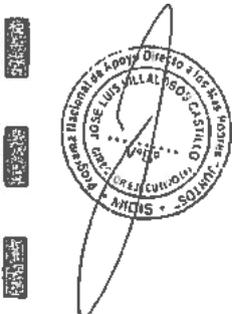
La gestión del Programa Presupuestal Juntos, que busca que tanto gestantes, niñas, niños, adolescentes y jóvenes hasta los 19 años de edad accedan informados a los servicios de salud-nutrición y educación, se alinea con el objetivo específico del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social de "Contribuir con el alivio de la pobreza y potenciar el capital humano de los hogares en situación de pobreza y pobreza extrema".

El Programa cumplió diez años de funcionamiento en el mes de setiembre de 2015, con una innovadora estrategia de la política social, traducida en incentivos monetarios condicionados al cumplimiento de corresponsabilidades en salud y educación. Son alrededor de dos millones los ciudadanos peruanos que han recibido el apoyo directo, estimulando el cuidado de su salud y la formación integral en educación inicial, primaria y secundaria de sus hijos, habiendo quedado demostrado en las estadísticas sociales que en las zonas donde interviene el Programa Juntos, los indicadores sociodemográficos referidos a desnutrición y rendimiento escolar, han ido en mejora.

En el año 2015, el Programa obtuvo el "Premio a las Buenas Prácticas en Gestión Pública 2015", que organiza Ciudadanos al Día, por la propuesta "Ampliando oportunidades financieras para las mujeres rurales en situación de pobreza: La experiencia del Programa JUNTOS". Asimismo, se logró la opinión favorable de los auditores para la certificación ISO 9001:2008 de los procesos de liquidación y transferencia y entrega del incentivo monetario.

En tal sentido, el Programa Juntos continuará fortaleciendo sus procesos operativos y de soporte para el año 2016, a fin de brindar atención a hogares en situación de pobreza que vivan en las zonas rurales y de comunidades indígenas de la Amazonía peruana, para romper la brecha intergeneracional de la pobreza y exclusión social en el país, extendiendo su intervención a poblaciones de zonas de frontera.

Finalmente, el presente documento busca mostrar la reformulación del Plan Operativo Institucional 2016 del Programa Juntos, en atención a las metas físicas reprogramadas a nivel territorial para dar cumplimiento a las metas propuestas para el presente año, las mismas que están enlazadas con el presupuesto institucional y se proyectaron según la ejecución alcanzada al cierre del año 2015, intervenciones en las nuevas unidades territoriales creadas: Arequipa, Lambayeque y Lima provincias, a la atención a las Comunidades Indígenas de la Amazonía Peruana (CIAP) y a las comunidades de frontera, todo ello a fin de continuar con el compromiso de potenciar significativamente las acciones a realizar y redoblar los esfuerzo para la obtención del gran objetivo de erradicar la pobreza y exclusión social en el país.



## I. BASE LEGAL

- Ley n.º 29792, Ley de creación, organización y funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social.
- Ley n.º 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2016.
- Ley n.º 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo (LOPE).
- Decreto Supremo n.º 304-2012-EF (02ENE2012), que aprueba el Texto Único Ordenado (TUO) de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.
- Decreto Supremo n.º 009-2012-MIDIS (05JUL2012), amplían cobertura del Programa "Pensión 95" y del Programa Nacional de Apoyo Directo a los más Pobres - JUNTOS.
- Decreto Supremo n.º 011-2012-MIDIS y sus modificatorias, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Midis.
- Resolución Ministerial n.º 006-2013-MIDIS (11ENE2013), que aprueba el Plan Estratégico Sectorial Multianual - PESEM y el Plan Estratégico Institucional - PEI del MIDIS.
- Resolución Ministerial n.º 227-2014-MIDIS (25SET2014), que dispone se otorgue la clasificación socioeconómica de pobre extremo a las personas que forman parte de los pueblos indígenas que se ubican en la Amazonia Peruana, comprendidos en la de Datos de Oficiales de Pueblos Indígenas, listados en la R.M. n.º 321-2014-MC, o la que reemplace o actualice.
- Resolución Ministerial n.º 251-2014-MIDIS (22OCT2014), que aprueba la Directiva n.º 04-2014-MIDIS "Disposiciones para la programación, formulación, seguimiento, evaluación y reformulación del Plan Operativo Institucional del Pliego 040: Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social".
- Resolución de Dirección Ejecutiva n.º 075-2015-MIDIS (15JUL2015), que autoriza la creación de la Unidad Territorial de Ucayali.
- Resolución Ministerial n.º 181-2013-MIDIS (29AGO2015), que aprueba el Manual de Operaciones del Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres - JUNTOS.
- Resolución de Presidencia del Consejo Directivo n.º 026-2014-CEPLAN/PCD, Directiva General del Proceso de Planeamiento Estratégico – Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico.
- Resolución Ministerial n.º 143-2015-MIDIS (25JUN2015), que aprueba el "Plan Sectorial Anticorrupción del Midis".
- Resolución Ministerial n.º 164-2015-MIDIS (23JUL2015), que aprueba la Directiva. "Lineamientos para la transversalización del enfoque de género en los Programa Sociales del Midis".
- Resolución Ministerial n.º 165-2015-MIDIS (23JUL2015), que aprueba la Directiva. "Lineamientos para la transversalización del enfoque de discapacidad en los Programa Sociales del Midis".
- Decreto Supremo n.º 003-2015-MIDIS (11SET2015), que exceptúa de los establecido en el artículo 2º del D.S. n.º 009-2012-MIDIS a los hogares establecidos en los pueblos indígenas de la Amazonía Peruana, listados en la R.M. n.º 321-2014-MC, o la que reemplace o actualice.
- Documento de Mapa de Pobreza 2013 a nivel provincial y distrital, publicado en el mes de setiembre por el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI).
- Resolución de Dirección Ejecutiva n.º 135-2015-MIDIS (11NOV2015), que autoriza la creación de las Unidades Territoriales de Arequipa, Lambayeque y Lima provincias
- Resolución Ministerial n.º 253-2015-MIDIS (11DIC2015), que aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos correspondiente al Año Fiscal 2016 del Pliego 040: Midis.



- Resolución Ministerial n.º 260-2015 -MIDIS (17DIC2015), que aprueba el Plan Operativo Institucional 2016 del Pliego 040: Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social.

000350

## II. MARCO ESTRATÉGICO

### 2.1 Aspectos básicos del diseño del Programa "Juntos"

#### Problema Principal:

Limitado acceso de gestantes, niños, adolescentes y jóvenes hasta los 19 años de edad, en hogares en situación de pobreza principalmente de zonas rurales, a los servicios de salud- nutrición y educación.

#### Resultado Específico:

"Gestantes, niños, adolescentes y jóvenes hasta los 19 años de edad, en hogares en situación de pobreza prioritariamente de las zonas rurales, acceden informados a los servicios de salud- nutrición y educación".

#### Producto Principal:

"Hogares con gestantes, niños, adolescentes y jóvenes hasta 19 años en situación de pobreza prioritariamente de las zonas rurales, reciben incentivos monetarios por cumplir corresponsabilidades con orientación y acompañamiento".

#### Actividades Estratégicas:

- Incorporar hogares y mantener actualizado el Padrón de Hogares Usuarios del Programa Juntos.
- Verificar el Cumplimiento de Corresponsabilidades.
- Entrega de Incentivos Monetarios Condicionados a hogares usuarios en situación de pobreza.
- Entrega de incentivos monetarios condicionados a estudiantes de hogares usuarios.
- Acompañar a los hogares adscritos para informarlos y orientarlos en el cumplimiento de sus corresponsabilidades.

Gráfico 1  
Actividades del Programa Presupuestal

CATEGORÍA	PRODUCTO	ACTIVIDAD
Programa Presupuestal	Acciones Comunes	Gestión del Programa
	Hogares con gestantes, niños, adolescentes y jóvenes hasta 19 años en situación de pobreza prioritariamente de zonas rurales, reciben incentivos monetarios por cumplir corresponsabilidades con orientación y acompañamiento.	Incorporación de hogares y mantenimiento del padrón de hogares usuarios en situación de pobreza
		Verificación del cumplimiento de corresponsabilidades
		Entrega de IMC a hogares usuarios en situación de pobreza
		Entrega de IMC a estudiantes de hogares usuarios
		Acompañamiento de hogares afiliados para informarlos en el cumplimiento de sus corresponsabilidades

## 2.2 Alineamiento del Programa Presupuestal a la Política Social

El Programa Juntos está relacionado directamente con tres ejes de la Estrategia Nacional de Desarrollo e Inclusión Social "Incluir para Crecer"<sup>1</sup>:

- Eje 1: Nutrición Infantil, cuyo objetivo es reducir la brecha de prevalencia de desnutrición crónica infantil en niños menores de 5 años,
- Eje 2: Desarrollo infantil temprano, cuyo objetivo es incrementar los niveles de desarrollo psicomotriz, social y de lenguaje de los niños y niñas de acuerdo a su edad, y
- Eje 3: Desarrollo integral de la niñez y la adolescencia, cuyo objetivo es incrementar competencias para el desarrollo personal, educativo y ocupacional de los niños, niñas y adolescentes de acuerdo a la edad.

Con Resolución Ministerial n.º 006-2013-MIDIS, se aprobó el Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) 2012 – 2016 del Sector Desarrollo e Inclusión Social y el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2012- 2016, instrumentos de gestión sectorial e institucional que buscan el cumplimiento de los objetivos trazados para el Sector Desarrollo e Inclusión Social y para el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, y cuyos contenidos se encuentran articulados a los lineamientos del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional, Plan Bicentenario: El Perú hacia el 2021. El alineamiento estratégico en el que se inserta el Programa Juntos en el MIDIS, es como sigue:



VISION: La Política Estratégica de pobreza extrema y pobreza en la transmisión intergeneracional de la pobreza para lograr que todos los peruanos y peruanas ejerzan sus derechos y accedan a servicios públicos de calidad en igualdad de oportunidades.

MISION: El MIDIS es el organismo rector de la Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social asegurando la articulación a nivel intergubernamental e intersectorial y gestionando intervenciones orientadas a la población en proceso de inclusión.



OBJETIVO ESTRATEGICO GENERAL: Mejorar las condiciones de vida de la población en proceso de inclusión.

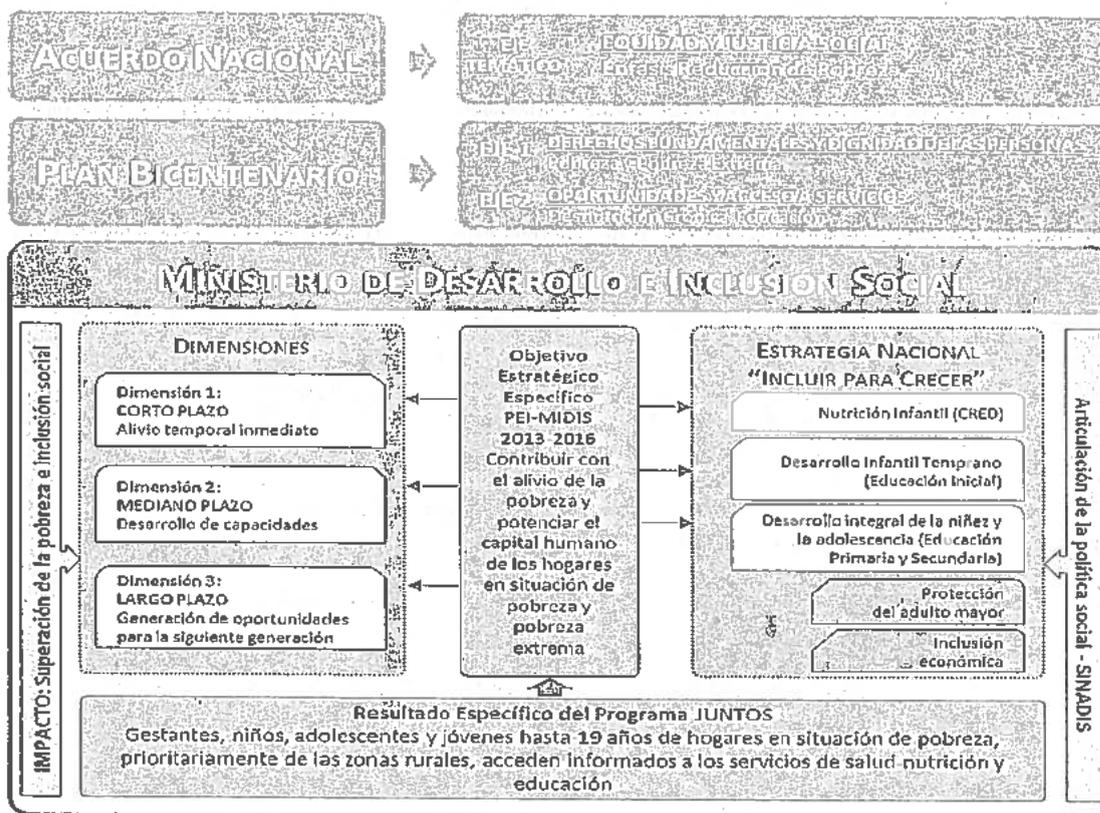
### 2.3 Objetivo estratégico específico

En los Planes estratégicos<sup>2</sup> del MIDIS (PESEM y el PEI), el Programa Juntos tiene como Objetivo Estratégico Específico: "Contribuir con el alivio de la pobreza y potenciar el capital humano de los hogares en situación de pobreza y pobreza extrema".

<sup>1</sup> Aprobado con Decreto Supremo n.º 008-2013-MIDIS.

<sup>2</sup> Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) 2013 – 2016, aprobado por Resolución Ministerial N° 006-2013-MIDIS (11-01-2013)

Articulación MIDIS y Programa JUNTOS



2.4 Población objetivo

Se encuentra en proceso de revisión la población objetivo y su proyección de hogares sobre la base de las tasas promedio anual de crecimiento de los hogares urbanos y rurales por departamento obtenidos del documento de Mapa de Pobreza 2013 a nivel distrital y provincial del INEI.

La cobertura presentada, corresponde a las cifras que forman parte del Programa Presupuestal 2016:

Cuadro 1  
Cobertura de la población objetivo, 2013 - 2018

CONCEPTO	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Población Potencial	1,967,222	2,013,401	2,061,090	2,110,326	2,161,149	2,213,602
Población Objetivo	1,144,639	1,166,837	1,189,761	1,213,424	1,237,842	1,263,031
Hogares Afiliados *	718,275	833,836	866,419	903,174	918,653	926,778
% Cobertura	63%	72%	73%	74%	76%	73%
Brecha	426,364	333,001	323,342	310,250	319,189	336,253

Fuente: CPV 2007 y ENAHO, según INEI.  
 (\*) No considera los departamentos del Piloto EAT hasta el 2015 (Arequipa, Ica, Lambayeque, Lima, Ucayali).  
 En proceso de revisión en base al nuevo Mapa de Pobreza 2013 a nivel distrital y provincial.

III. AMBITO DE COMPETENCIAS

3.1 Funciones generales del Programa

- a) Entregar incentivos monetarios, mediante transferencias directas en beneficio de los hogares en condición de pobreza, priorizando progresivamente su intervención en los hogares rurales a nivel nacional.

- b) Incentivar y facilitar a los hogares el acceso a los servicios de salud – nutrición y educación con su participación y compromiso voluntario, orientado a mejorar la salud y nutrición preventiva materno infantil y la escolaridad sin deserción.

### 3.2 Intervención de Juntos

El Programa Juntos realiza sus intervenciones bajo los criterios de focalización y elegibilidad, según la Directiva n.º 21-2015-MIDIS/PNADP-DE "Procesos de afiliación y mantenimiento de padrón de hogares".

#### 3.2.1 Criterios de focalización

- ✓ El Programa Juntos, aplica la focalización geográfica como primer mecanismo para estandarizar los criterios y herramientas para la intervención y la distribución de los recursos. Se usará el Mapa de Pobreza como instrumento de focalización geográfica.
- ✓ Distritos con tasas de pobreza iguales o superiores al 40% de su población y que pertenecen a zona rural.

Para la selección de los distritos se aplicarán adicionalmente otros criterios de priorización, los que están asociados a los objetivos específicos del Programa y a los Lineamientos de Midis para atender a la Población en Proceso de Inclusión, entre ellos se considera los "Lineamientos para la gestión articulada intersectorial e intergubernamental orientadas a reducir la desnutrición crónica infantil en el marco de las políticas de desarrollo e inclusión social".

#### 3.2.2 Criterios de elegibilidad

Se cuenta con los criterios para la elegibilidad de hogares:

- ✓ El hogar se encuentra en pobreza o pobreza extrema: la determinación de la Clasificación Socioeconómico (CSE) de las personas y/o hogares, realizada por la Dirección General de Gestión de Usuario (DGGU) del Ministerio de Desarrollo Inclusión Social (Midis) y proporcionada por el Sistema de Focalización de Hogares (Sisfoh) al Programa Juntos, permitiéndoles identificar a los potenciales usuarios en condición de pobreza o pobreza extrema.
  - El hogar que solicite acceder al Programa Juntos y que no se encontrara registrado en la base de datos proporcionada por el Sisfoh, podrá presentar la solicitud de CSE a la Unidad Local de Empadronamiento (ULE) de su distrito de residencia en la modalidad de demanda.
  - Si el personal del Programa Juntos, durante sus intervenciones de campo, identificará hogares no empadronados y que cuentan con signos evidentes de pobreza, realizará las gestiones para asegurar el empadronamiento de estos hogares por la ULE.
- ✓ El hogar cuenta con al menos un miembro objetivo entre sus integrantes: La información de la existencia de miembros objetivos y titulares es proporcionada por el Sisfoh a través del Padrón General de Hogares (PGH) y validada a través de las Asamblea Comunal de Validación (ACV). Esta validación, se aplica solamente a los hogares que tiene CSE de pobre o pobre extremo en el PGH.

Con la información proveniente de dichos criterios, el Programa Juntos aplica el proceso de afiliación, cuya finalidad es verificar que los hogares elegibles cumplan los criterios y requisitos de afiliación y los afiliados los criterios de permanencia del programa, para ser parte del padrón de hogares afiliados.



### 3.3 Intervención en Amazonía

Con la aprobación del Decreto Supremo n.º 003-2015-MIDIS se exceptúa de lo establecido en el artículo 2 del Decreto Supremo n.º 009-2012-MIDIS, respecto a los hogares de los pueblos indígenas de la Amazonía Peruana, listados en la Resolución Ministerial n.º 321-2014-MC o la que la reemplace o actualice, por lo que el Programa Juntos podrá atender a los hogares pertenecientes a pueblos indígenas de la Amazonía, aun cuando se ubiquen en distritos con menos del 40% de pobreza.

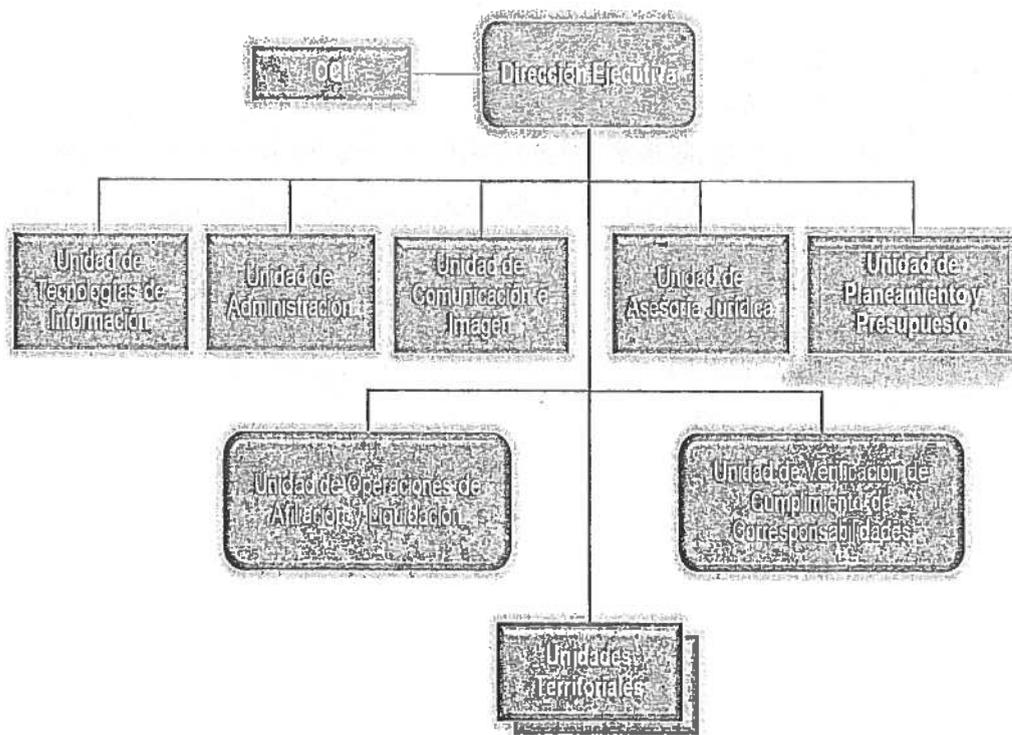
## IV. ORGANIZACIÓN Y PROCESOS DEL PROGRAMA JUNTOS

### 4.1 Organigrama

Siguiendo los lineamientos de la modernización de la gestión pública, el Programa Juntos continúa afianzando la gestión basada en procesos, tomando en cuenta que el servicio final traducido en producto, que se entrega a los hogares en situación de pobreza, sea cada vez de mejor calidad.

Dentro de este marco, el Programa Juntos cuenta con la siguiente estructura orgánica, de acuerdo a su Manual de Operaciones:

Gráfico 3  
Estructura Orgánica del Programa Juntos



### 4.2 Procesos del Programa

En el marco de la implementación del Sistema de Gestión de Calidad se viene efectuando la revisión del Manual de Operaciones (MOP) del Programa, situación que ha llevado a actualizar el Mapa de Procesos que incluye los Procesos Estratégicos, Procesos Operativos y Procesos de Apoyo.

Los Procesos Estratégicos, son los procesos que gestionan la forma en que se toman decisiones sobre planificación y mejoras de la organización, y la relación de ésta con el entorno, siendo los responsables de analizar las necesidades y condicionantes, para a partir de todo ello y del conocimiento de las posibilidades de

los recursos propios, emitir las guías adecuadas al resto de procesos de la organización para asegurar la respuesta a esas necesidades y condicionantes. Permiten definir y desplegar las estrategias, políticas y objetivos del programa.

Asimismo, involucran todas las actividades del Sistema de Gestión de Calidad relacionadas al ámbito del Programa Juntos; así como la identificación e implementación de mejoras. Comprende los siguientes procesos:

- Organización y métodos
- Planeamiento y presupuesto
- Seguimiento y evaluación.
- Supervisión.
- Gestión de la calidad.
- Orientación y atención al usuario.

Los procesos operativos, son procesos que gestionan las actividades conducentes a la entrega del servicio a los hogares usuarios. De ellos depende la posibilidad de cumplir satisfactoriamente con sus requerimientos y expectativas. Comprende los siguientes procesos:

- Afiliación.
- Mantenimiento de padrón de hogares.
- Verificación del cumplimiento de corresponsabilidades.
- Acompañamiento familiar.
- Liquidación y transferencia.
- Entrega del incentivo monetario condicionado.

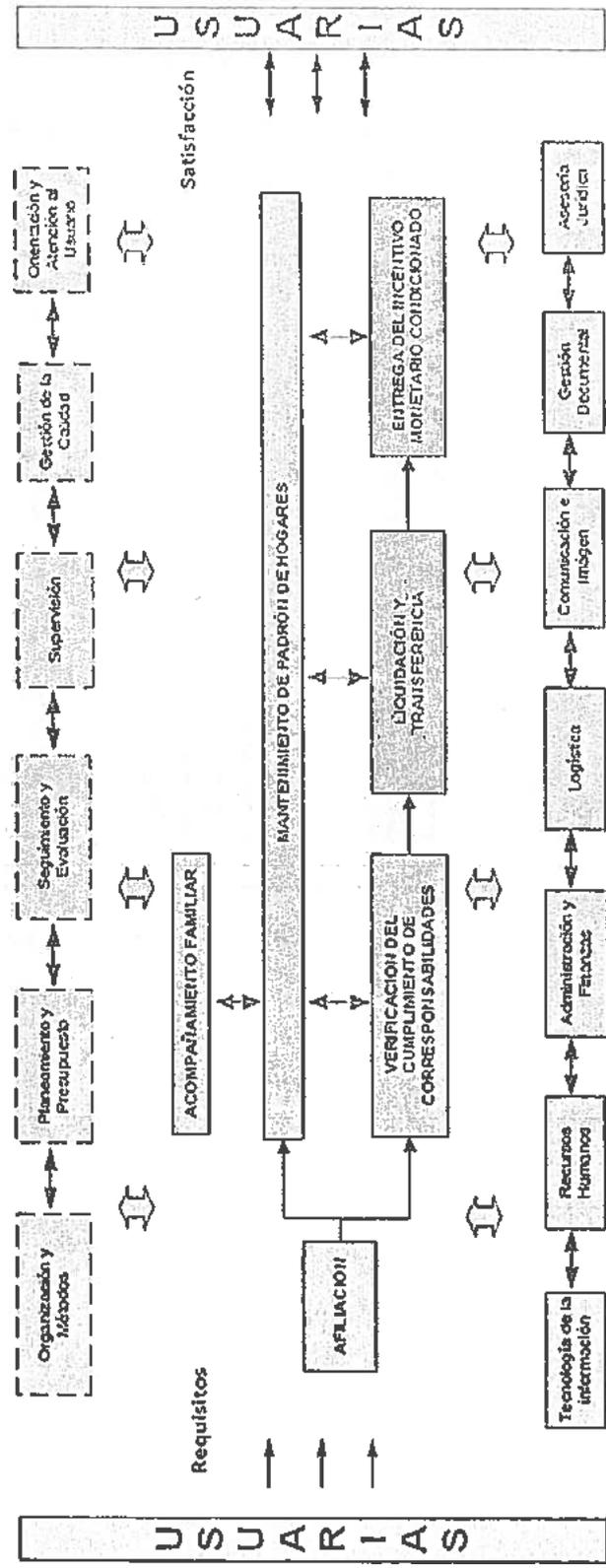
Los Procesos de Soporte o Apoyo, son los procesos que proporcionan apoyo a los procesos clave para asegurar el buen funcionamiento de la Unidad y que, generalmente, son transparentes a los hogares usuarios. Comprende los siguientes procesos:

- Tecnología de Información.
- Recursos Humanos.
- Administración y Finanzas.
- Comunicación e Imagen.
- Gestión Documental.
- Logística.
- Asesoría Jurídica.



Gráfico 4

MAPA DE PROCESOS DEL PROGRAMA JUNTOS



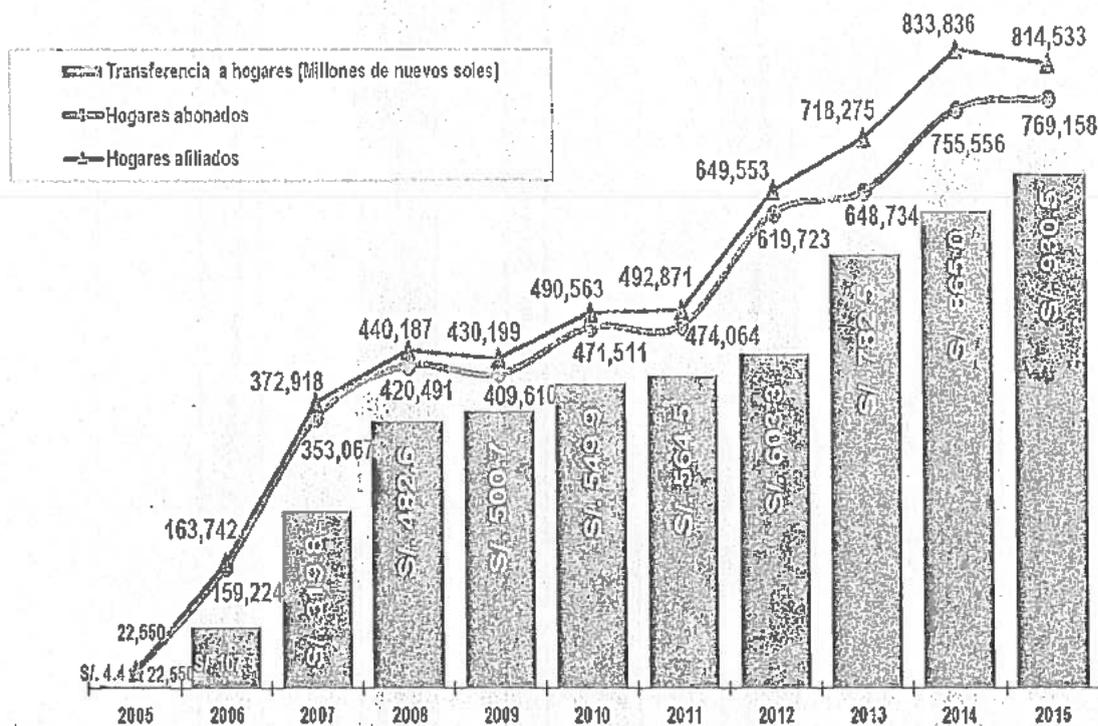
Procesos Estratégicos  
 Procesos de Apoyo  
 Procesos Operativos  
 Procesos Operativos Incluidos en el alcance ISO 9001:2003

V. AVANCES Y DESAFIOS

5.1 Avance de Juntos 2005 y 2015 (VI bimestre)

A lo largo de estos 10 años, el Programa Juntos ha venido obteniendo un crecimiento en la cantidad de distritos y por ende de usuarios, el siguiente gráfico muestra la evolución de transferencias efectuadas desde el periodo 2005 al VI Bimestre 2015:

Gráfico 5  
Avance del Programa Juntos 2005 – Bimestre VI 2015



Distritos:	70	321	638	638	638	646	700	1,011	1,097	1,144	1,178
MO.	65,538	425,022	887,187	1,029,332	1,023,502	1,056,499	1,003,127	1,603,557	1,570,036	1,788,636	1,766,016

Fuente: SITC – Juntos Elaboración UPP (CSyE)

5.2 Indicadores del Programa Juntos

5.3 Avance en indicadores de Resultado del Programa Juntos

El siguiente cuadro, muestra la ejecución de los indicadores de resultado específico de los años 2010 y 2014, calculados por la Dirección General de Seguimiento y Evaluación del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (Midis).

## Programa JUNTOS: Indicadores de Resultado Específico, 2010 - 2104

Indicador de Resultado Específico	Ejecución				
	2010	2011	2012	2013	2014
Porcentaje de mujeres de hogares usuarias JUNTOS que en último nacimiento en los 5 años antes de la encuesta recibieron 6 o más controles prenatales.	81.1%	83.7%	86.2%	86.7%	85.9%
Porcentaje de niños menores de 36 meses de hogares usuarios JUNTOS que asisten al menos al 80% de los Controles de Crecimiento y Desarrollo según las normas del Sector Salud.	56.6%	67.1%	71.3%	67.6%	69.9%
Porcentaje de niños en edad pre-escolar (3-5 años) de hogares usuarios JUNTOS que asisten a servicios de educación inicial.	61.9%	61.5%	64.0%	73.3%	80.0%
Porcentaje de niños de hogares usuarios JUNTOS que cuentan con 6 años de edad y cursan por primera vez el primer grado del nivel primario de Educación Básica Regular, respecto al total de niños de hogares usuarios Juntos que cuentan con 6 años de edad.	82.7%	86.0%	84.4%	86.5%	91.6%
Tasa de deserción escolar de niños y adolescentes de hogares usuarios Juntos que culminaron el nivel primario de educación básica regular el año anterior	11.8%	5.8%	10.3%	6.4%	3.0%
Tasa de deserción escolar del nivel secundario de adolescentes de hogares usuarios Juntos.	5.1%	3.5%	5.1%	3.7%	4.4%

Fuentes: ENAHO, ENDES - INEI. Cálculos realizados por la DGSE - MIDIS.

## 5.4 Avances en Indicadores de Desempeño del Programa Juntos

Los indicadores de desempeño del Programa reportan los resultados de la intervención institucional que están asociados a las actividades operativas estratégicas del Programa Presupuestal. El siguiente cuadro, muestra la programación trimestral y los resultados obtenidos al tercer trimestre 2015:

Cuadro 3  
Indicadores de Desempeño del Programa Juntos 2015

PROYECTO	NOMBRE DEL INDICADOR	Meta				Ejecución		
		2015	2015	2015	2015	2015	2015	2015
ACTIVACIÓN	Porcentaje de hogares nuevos afiliados respecto a lo planificado.	6.8%	37.8%	64.3%	82.9%	6.9%	22.1%	29.8%
	Porcentaje de niños/as de hogares JUNTOS registrados en el Programa, antes de cumplir los 30 días de edad.	26.4%	30.0%	35.4%	40.0%	18.7%	9.7%	10.1%
	Porcentaje de gestantes de hogares JUNTOS registradas en el Programa durante el primer trimestre de embarazo. 1/	6.0%	12.0%	16.0%	20.0%	14.1%	16.9%	16.7%
PROPAGANDA DE CUMPLIMIENTO DE RESPONSABILIDADES	Porcentaje de miembros objetivo que cuentan con información de verificación de cumplimiento de corresponsabilidades en salud. 2/	83.9%	84.1%	84.4%	84.8%	83.7%	83.6%	85.7%
	Porcentaje de miembros objetivo que cuentan con información de verificación de cumplimiento de corresponsabilidades en Educación Básica Regular. 2/		95.8%	96.1%	96.5%		88.4%	86.3%
LICUDACIÓN DE RESPONSABILIDADES	Cobertura distrital de puntos de pago	582	597	613	634	581	602	605
	Cobertura de usuarios/as del Programa con Tarjeta de Débito	450,000	490,000	520,000	550,000	444,573	567,233	567,233

1/ La UOAL mostró actualizaciones en los avances alcanzados en el I y II trimestre 2015 en indicador de gestantes de hogares JUNTOS registradas en el Programa durante el primer trimestre de embarazo.

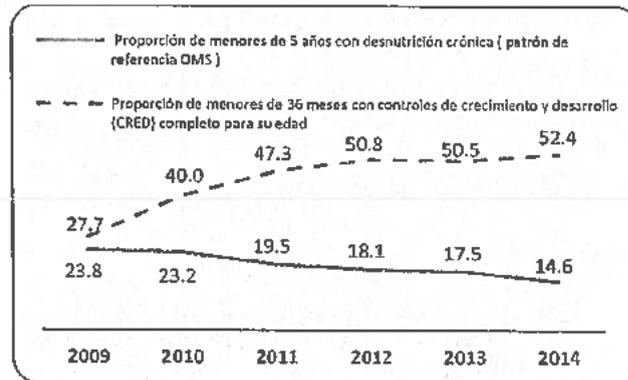
2/ Para el año 2015, se ajustó la forma de cálculo con el objetivo de sincronizar los resultados y conocer el nivel de miembros objetivo que realmente cuentan con información de cumplimiento

## 5.5 Desafíos

### 5.5.1 Desarrollo infantil temprano (DIT)

La desnutrición crónica y anemia infantil constituye un problema central para el desarrollo de los niños, que afecta sus posibilidades para llegar a salir de la pobreza y gozar de una vida plena. En el Perú, los resultados de la Encuesta Demográfica y de Salud Familiar (Endes), muestran una tendencia descendente en el nivel de la desnutrición crónica en niños menores de cinco años de edad. Según el Patrón de Referencia de crecimiento Internacional Infantil de la Organización Mundial de la Salud (OMS), disminuye de 23.8% en el año 2009 a 14.6% en el 2014, aunque sigue en su pendiente de progresiva reducción desde el año 2007.

Gráfico 6



Fuente: INEI -- Encuesta Demográfica y Salud Familiar (Endes)

Los niños menores de 36 meses deben acceder al Control de Crecimiento y Desarrollo-CRED en los establecimientos de salud. El CRED es fundamental porque asegura un conjunto de actividades periódicas y sistemáticas de seguimiento del crecimiento y desarrollo de los niños, con el fin de detectar oportunamente cambios y riesgos en su estado de salud y desarrollo, así como la promoción de la salud física, mental, emocional y social. A pesar de la importancia del CRED y de las mejoras registradas en cuanto a su uso en los últimos años, aún existe a nivel nacional una importante brecha por cubrir, cercana al 50%, para lograr los estándares esperados por el Sector Salud. Se observa además que, en el área urbana, el porcentaje de niños menores de 36 meses con controles de crecimiento y desarrollo completo, pasó de 27.3% en el 2009 a 49.2% en el 2014, mientras que en el área rural este incremento es mayor respecto al promedio nacional, pues pasó de 28.5% en el 2009 a 61.6% en el 2014.

La presencia del Programa Juntos, en los distritos donde interviene, promueve en los hogares el cuidado de la salud y nutrición de gestantes y menores de 36 meses el cual se espera genere un impacto en la reducción de la desnutrición crónica infantil y la anemia.

### 5.5.2 Comunidades indígenas de la amazonia peruana (CIAP)

Históricamente la región Amazónica ha estado relegada del escenario y desarrollo de la Nación. Esta exclusión conllevó a que muchos de las comunidades indígenas, hayan convivido generacionalmente con la pobreza y diversas otras carencias y problemáticas como altos índices de desnutrición, conflictos sociales permanentes, acceso limitado a la educación, salud y servicios básicos, deforestación y depredación de recursos, etc.

Los indicadores sociales con respecto a las comunidades Amazónicas muestran que la pobreza monetaria alcanza el 43%, el Índice de Desarrollo Humano en estas comunidades es 0.36. La tasa de desnutrición en niños menores de 5 años es de 26.8% y la anemia alcanza el 52.2 %.



El Programa Juntos no podía estar ajeno a la problemática de estas comunidades, es por ello que está interviniendo en la mayoría de departamentos amazónicos.

Según el Ministerio de Cultura existen 2 402 centros poblados que cuentan con la presencia de comunidades indígenas, actualmente Juntos llega a 1 687 de estas comunidades que pertenecen a 103 distritos de 11 departamentos del país. Al bimestre VI se han afiliado 39 030 hogares que tienen 106 806 miembros objetivos.

**Cuadro 4**  
**Intervención del Programa Juntos en los centros poblados en comunidades indígenas de la amazonía peruana - VI Bimestre 2015**

Unidades territoriales	Nacional		Intervención del Programa Juntos - VI Bimestre			
	Distrito con GOB. P. en CIAP	GOB. P. en CIAP	Distrito con GOB. P. en CIAP	GOB. P. en CIAP	Hogares afiliados con GOB. P. en CIAP	Miembros objetivos afiliados con GOB. P. en CIAP
Amazonas - Bagua	2	17	2	10	178	499
Amazonas - Condorcanqui	4	340	4	320	10,679	29,813
Ayacucho	5	6	5	4	30	50
Cajamarca	2	10	2	10	196	494
Cusco	7	107	5	54	881	1,960
Huánuco	5	38	5	23	253	587
Junín	13	341	6	147	3,942	10,290
Loreto - Iquitos	38	586	36	516	10,930	29,208
Loreto - Yurimaguas	12	401	12	366	7,838	24,269
Madre De Dios	10	43				
Pasco	6	164	6	137	2,127	5,193
San Martín	23	128	19	83	1,753	3,758
Ucayali	14	351	1	17	223	685
<b>Total general</b>	<b>141</b>	<b>2,532</b>	<b>103</b>	<b>1,687</b>	<b>39,030</b>	<b>106,806</b>

Fuente: JUNTOS, RMN° 393-2015-MC - Ministerio de Cultura  
Elaboración: UPP-JUNTOS, 2015 VI Bimestre

El mayor número de comunidades indígenas de la Amazonía peruana (CIAP) se ubican en Loreto con 987, ubicados en 50 distritos y Juntos interviene en 882 de estas comunidades. Luego está Amazonas con 330 comunidades intervenidas seguido de Junín con 147.

El Programa Juntos viene efectuando gestiones para intervenir mayor número de comunidades indígenas de la Amazonía peruana (CIAP), en el marco de la excepción establecida por el Decreto Supremo n.° 003-2015-MIDIS.

### 5.5.3 Atención de zonas de frontera

El perímetro fronterizo del Perú lo comprenden 84 distritos, los cuales pertenecen a 29 provincias en 9 departamentos. Cabe señalar que esta información contiene el distrito Yarada – Los Palos recientemente creado.

El Programa Juntos interviene actualmente en 61 distritos de frontera, que forman parte de 5 departamentos.

Los distritos aun no intervenidos por el programa Juntos son veintitrés (23), ubicados en los departamentos de Madre de Dios, Puno, Tacna, Tumbes y Ucayali.

De los 23 distritos restantes, en trece (13) se podrá intervenir durante el año 2016, por encontrarse por encima del 40% de pobreza o cuentan con Comunidades Indígenas de la Amazonía Peruana.

Sin embargo, para 10 distritos, que forman parte de cuatro (04) departamentos, se requiere la aprobación de un dispositivo que permita la intervención, para atender a una población potencial estimada en 7,735 hogares.



Según las proyecciones efectuadas, se prevé una atención progresiva, que permitirá llegar a un 40% del total de hogares al cierre del año, para lo cual se utilizarán recursos ascendentes a S/. 2 135 074, que se encuentran cubiertos por el presupuesto del Programa Juntos para el año 2016.

Se detalla a nivel de unidad territorial la intervención obtenida en el bimestre VI 2015 y el total de recursos transferido en dicho año.

**Cuadro 5**  
**Intervención del Programa Juntos en zonas de frontera - VI Bimestre 2015**

UT	Bimestre VI 2015			Transferencia acumulada año 2015
	Distritos	Hogares afiliados	Hogares abonados	
AMAZONAS - CONDORCANQUI	3	8,817	7,806	9,790,823
CAJAMARCA	4	9,606	8,909	10,658,087
LORETO - IQUITOS	12	8,798	7,567	9,338,582
LORETO - YURIMAGUAS	2	2,228	2,046	2,519,411
PIURA	5	8,191	7,876	9,626,205
PUNO	35	21,220	20,257	24,428,237
<b>TOTAL</b>	<b>61</b>	<b>58,860</b>	<b>54,461</b>	<b>66,361,345</b>

#### 5.5.4 Atención en VRAEM y Huallaga

Con DS 030-2013-PCM se declara de prioridad nacional el desarrollo económico social y la pacificación de la denominada Zona del Huallaga, para lo cual las entidades del Estado deberán desplegar sus esfuerzos encaminados a este propósito. En septiembre de 2015 se aprueba el "Plan de Desarrollo Territorial para la Zona del Huallaga al 2021", aprobado con DS 060-2015-PCM, que orienta a las entidades de los tres niveles de gobierno para lograr el desarrollo en este ámbito.

El Programa Juntos intervino hasta el 2015, en 18 distritos de los 28, que corresponde a la Zona del Huallaga. Para el 2016, se han establecido metas de afiliación para 6 distritos adicionales ubicados en las provincias de Tocache (San Martín), Coronel Portillo y Padre Abad (Ucayali).

En la zona denominada VRAEM el programa interviene en 58 distritos. Para el 2016, se espera tener 3 257 nuevos hogares afiliados.

**Cuadro 6**  
**Intervención del Programa Juntos en VRAEM y Huallaga - VI Bimestre 2015**

UT	UT	Bimestre VI 2015			Transferencia acumulada año 2015
		Distritos	Hogares afiliados	Hogares abonados	
VRAEM	APURIMAC	6	4,651	4,506	5,512,861
	AYACUCHO	18	17,217	15,968	19,687,849
	CUSCO	6	5,788	5,270	6,475,742
	HUANCAVELICA	22	12,743	12,227	14,863,641
	JUNIN	6	10,262	9,685	11,771,783
	<b>Total general</b>	<b>58</b>	<b>50,661</b>	<b>47,656</b>	<b>58,311,877</b>
HUALLAGA	HUANUCO	16	23,645	21,994	26,930,852
	SAN MARTIN	2	728	702	802,766
	<b>Total general</b>	<b>18</b>	<b>24,373</b>	<b>22,696</b>	<b>27,733,618</b>

## VI. LINEAMIENTOS DE POLÍTICA INSTITUCIONAL

El Programa JUNTOS contempla como pilares para su gestión: el *Planeamiento Estratégico* contenido en el diseño del programa presupuestal, el que se operacionaliza año a año en el Plan Operativo; el *presupuesto para resultados*, metodología que asume el Programa Juntos desde el año 2012, aplicando la normatividad sobre la materia; la *gestión por procesos*, iniciada a partir de la evaluación de la gestión de sus primeros años y formalizada en el Manual de Operaciones, el cual viene pasando por una etapa de actualización; el servicio civil meritocrático, basado en la conformación de cuadros de servidores por concurso y según la dimensión del trabajo en las unidades territoriales y de la sede central, estas acciones se vienen afianzando en los últimos años con las normas de Servir; la *generación de la información y la gestión del conocimiento* son pilares que la gestión en JUNTOS viene fortaleciendo y prevé intensificar en el presente año 2015, entre los cuales destaca el desarrollo del plan de estudios y evaluaciones, que comprende la evaluación del impacto del Programa y de impacto del Esquema Alternativo de Transferencias (EAT), entre otros, cuyo desarrollo se inició en el año 2015, con la firma del convenio interinstitucional con el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI).

Secundan a la gestión mecanismos de *gobierno abierto* que impulsa el Programa desde su creación, mediante la participación ciudadana en el proceso de afiliación; a través del acceso a la información en su página web; pero también a través de documentos ágiles como los boletines publicados y que dan cuenta de la gestión territorial que se viene desarrollando. Asimismo, en el campo del *gobierno electrónico* traducido en el fortalecimiento del sistema de información, la actualización de las bases de datos, el diseño de aplicativos por procesos; el uso de medios tecnológicos para simplificar procedimientos, entre otros; y el impulso a la articulación intra e interinstitucional, promovida en la perspectiva de generar sinergias en la lucha contra la pobreza, la desnutrición crónica infantil y la anemia.

Cabe precisar que el Programa Juntos impulsa en este marco de gestión, el funcionamiento del sistema de *control interno* como medio de mejora continua en la gestión institucional.

### 6.1 Lineamientos Institucionales para el año 2016

#### 6.1.1 Cierre de brechas y expansión

- Priorizar la atención de centros poblados ubicados en zonas de frontera.
- Consolidar el enfoque diferenciado e intercultural en la incorporación de comunidades de la Amazonía.
- Ampliar la cobertura en distritos en situación de pobreza, priorizando las zonas rurales del país.
- Intensificar el cierre de brechas de zonas de intervención actual del Programa.

#### 6.1.2 Mejora continua de procesos

- Consolidar la implementación del Sistema de Gestión de Calidad para la mejora continua de los procesos del Programa.
- Impulsar el intercambio de información digital oportuna con los sectores de Salud y Educación, para la automatización de la verificación del cumplimiento de corresponsabilidades.
- Consolidar la automatización de los procesos del Programa, a través del uso de tecnologías de información y comunicación.

#### 6.1.3 Optimización de la gestión territorial

- Fortalecer el empoderamiento de los gestores locales, a través de una permanente capacitación y entrenamiento, que permita mejorar su desempeño y asegurar la provisión de servicios de calidad a las usuarias.
- Fomentar las adecuadas condiciones administrativas, ambientales y de infraestructura física y tecnológica, para el óptimo desarrollo de las actividades en las unidades territoriales.



- Consolidar la contratación de personal residente en las zonas de asignación del trabajo de campo.
- Optimizar la asignación del trabajo de campo para una mejor distribución de la carga laboral entre los procesos a cargo de la Unidad Territorial y el uso de recursos disponibles.
- Fortalecer el proceso de supervisión integral de los procesos, que permita asegurar la correcta aplicación y cumplimiento de las normas y procedimientos vigentes, brindar la asistencia técnica necesaria, y dar seguimiento a la implementación de recomendaciones.

#### 6.1.4 Mejora de la calidad del servicio

- Consolidar las acciones de orientación y atención a las usuarias, dando respuesta oportuna a las consultas y necesidades planteadas.
- Acercar los servicios que brinda el Programa a las poblaciones rurales de la Amazonía, en el marco de la Estrategia de Acción Social con Sostenibilidad (EASS).
- Promover la exploración de nuevos puntos de pago, que presenten un mejor costo y brinden una mayor accesibilidad para las usuarias y usuarios del Programa.

#### 6.1.5 Acompañamiento familiar y egreso sostenible:

- Potenciar las acciones de acompañamiento familiar en todos los ámbitos de intervención del Programa, en especial en zonas de frontera, para generar prácticas sostenibles relacionadas al cuidado de la primera infancia, teniendo en cuenta la diversidad social, económica cultural de las familias y realidades específicas.
- Implementar la estrategia de egreso sostenible de las usuarias y usuarios del Programa hacia oportunidades económico – productivas que permita mantener el cambio de su condición socioeconómica.

#### 6.1.6 Gestión comunicacional

- Consolidar la estrategia comunicacional con enfoque intercultural, de derechos humanos, género, discapacidad y centrado en el hogar, diferenciada a nivel territorial.
- Fortalecer las acciones de información y capacitación financiera en cada punto de pago, por operativo de pago.

#### 6.1.7 Gestión del potencial humano

- Desarrollar plataformas interactivas de capacitación dirigida al personal del Programa, con metodología orientada al aprendizaje de adultos, a fin de mejorar la gestión administrativa y de los procesos operativos.
- Promover capacitaciones y/o sensibilización para el personal en temas relativos al trato adecuado de personas con discapacidad, igualdad de género e interculturalidad.
- Fomentar la consolidación de la cultura organizacional orientada al servicio de las usuarias.

## VII. ACTIVIDADES DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL

### 7.1 Ejecución de las actividades estratégicas programadas:

#### **INCORPORACIÓN DE HOGARES Y MANTENIMIENTO DEL PADRÓN**

La cantidad de meta física anual para esta actividad, al igual que para el resto, se obtuvo tomando como base la ejecución al término del año 2015, la programación de las nuevas unidades territoriales creadas: Arequipa, Lambayeque y Lima provincias, los nuevos ámbitos de intervención en algunos distritos de los

000325

departamentos de Tacna (encargado de la UT Arequipa), Madre de Dios (encargado de la UT Cusco) y Ucayali, distritos con Comunidades Indígenas de la Amazonia Peruana (CIAP) y de frontera. Asimismo, se consideró las variaciones obtenidas en las entradas y salidas de hogares al padrón de hogares, considerando los últimos incrementos en las salidas de hogares.

Por tanto, la meta pasó de 775 944 a 779 907 hogares. El número previsto de nuevos hogares a incorporar es de 22 756. El siguiente cuadro muestra la variación efectuada:

**Cuadro n.º 07**  
**Incorporación de Hogares y Mantenimiento de Padrón de Hogares**

Departamento	Meta	Realización
Hogar	775 944	779 907

Fuente: UOAL. Elaboración: UPP (CPP).

El siguiente cuadro muestra la cifra programada inicialmente y la reformulada (versión enero):

**Cuadro n.º 08**  
**Nuevos Hogares Afiliados**

AÑO 2016	NUEVOS AFILIADOS
PROGRAMADO INICIAL	46 391
REFORMULADO POI ENERO	22 756

Fuente: UOAL. Elaboración: UPP (CPP).

El detalle de nuevos hogares afiliados, a nivel de unidades territoriales, se muestra en el Anexo n.º 01.

Para promover el proceso de afiliación, las acciones de difusión son muy importantes, por lo que se realizaron campañas radiales. El spot radial, traducido y adecuado a la población objetivo de cada UT, hace énfasis en la revisión de las listas de hogares seleccionados por el Sistema de Focalización de Hogares (SISFOH).

Por otro lado, el proceso de Mantenimiento del Padrón comprende la actualización del estado de los hogares afiliados, necesaria para la ejecución de los procesos operativos del Programa Juntos. Esta actualización consiste en registrar la información de los cambios en la composición del hogar, la pérdida o recuperación de los criterios de permanencia, cambios en entidades donde se cumplen corresponsabilidades, entre otras.

Cabe precisar que, dada la reducción de la pobreza el número de hogares que egresan del Programa se ha visto incrementado, a esto se suma las salidas por el proceso de mantenimiento del padrón de hogares debido a que los usuarios alcanzan las condiciones para su egreso; ya no se cuentan con miembros objetivos, incumplimiento reiterado, renunciadas, entre otros.

Asimismo, se han implementado mecanismos que permiten una mejor identificación de los miembros objetivos, durante la actualización del padrón de hogares. Esto contribuye en la reducción de hogares no beneficiados con abono por ausencia o no ubicación del miembro objetivo.

**VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE CORRESPONSABILIDADES**

Considerando los resultados obtenidos a lo largo del año 2015, sobre el nivel de cumplimiento de corresponsabilidades y el número de hogares afiliados en el año



2015, esta meta pasó de 776 494 a 778 816 hogares, producto de la actualización del número de hogares afiliados por bimestre. El siguiente cuadro muestra la variación en la meta anual:

Cuadro n.º 09  
Verificación de cumplimiento de corresponsabilidades

Unidad de Medida	Meta Física Anual	
	POI Inicial 2016	POI Reformulado (11 de enero)
Hogar	776 494	778 816

Fuente: UOAL. Elaboración: UPP (CPP).

Es preciso indicar que el porcentaje de incumplimiento de corresponsabilidades que se espera tener al cierre el año es de 5.4%.

El proceso de VCC comienza con la emisión de los formatos de verificación por cada Institución Educativa (IIEE) y Establecimiento de Salud (EES) que contiene la relación de miembros objetivo.

La generación de formatos está a cargo de la UTI y la realiza a partir del Padrón de Hogares Afiliados (PHA) actualizado a una fecha determinada, según el cronograma de procesos operativos y validados, por la Unidad de Operaciones de Afiliación y Liquidación (UOAL), como parte del proceso de mantenimiento del padrón. Las UT realizan los operativos de VCC y la información es incorporada al SITC para que la información de cumplimiento sea procesada y sirva como entrada para el proceso de Entrega de Incentivos Monetarios.

**ENTREGA DE INCENTIVOS MONETARIOS CONDICIONADOS A HOGARES USUARIOS EN SITUACIÓN DE POBREZA**

Consiste en la ejecución de la transferencia de incentivos monetarios, luego de los resultados de los procesos de afiliación, mantenimiento de padrón y el de verificación del cumplimiento de corresponsabilidades. Asimismo, este proceso asegura la accesibilidad de los usuarios para el retiro de los recursos abonados.

En virtud a lo ejecutado en el año 2015 en: total de hogares afiliados, hogares verificados; así como el porcentaje de incumplimiento de corresponsabilidad que se espera alcance el 5.4%, la cantidad de hogares abonados en comparación a la programación inicial del Plan Operativo Institucional 2016 se mantiene en 750 000 hogares.

Cuadro n.º 10  
Entrega de incentivo monetario condicionado a Hogares

Unidad de Medida	Meta Física Anual	
	POI Inicial 2016	POI Reformulado (11 de enero)
Hogar	750 000	750 000

Fuente: UOAL. Elaboración: UPP (CPP).

**ENTREGA DE INCENTIVOS MONETARIOS A ESTUDIANTES**

En el marco de la transferencia de incentivos monetarios condicionados a estudiantes, previo cumplimiento de corresponsabilidades según el Decreto de Urgencia n.º 094-2009, que corresponde a la Formación de Capital Humano el Programa Juntos mantiene la cantidad de meta física programada inicialmente para el año 2016, la misma que asciende a 17 742 estudiantes, que atienden a estudiantes, que hayan aprobado su respectivo grado del nivel secundario en el que estuvo matriculado y un incentivo adicional a aquellos ubicados en el tercio superior.

**Cuadro n.º 11**  
**Entrega de Incentivo monetario condicionado a Estudiantes**

Unidad de Medida	Meta Física Anual	
	POI Inicial 2016	POI Reajustado (Enero)
Estudiantes	17 742	17 742

Fuente: UOAL Elaboración: UPP (CPP).

**ACOMPañAR A LOS HOGARES ADSCRITOS PARA INFORMARLOS Y ORIENTARLOS EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS CORRESPONSABILIDADES**

Proceso transversal al conjunto de procesos operativos del Programa Juntos, que promueve la corresponsabilidad y el ejercicio pleno de los deberes y derechos en salud, educación e identidad en beneficio de los miembros objetivos del Programa. Desarrolla un conjunto de acciones en dos (02) líneas de intervención: 1) Sensibilización y 2) Fortalecimiento de capacidades.

A través de estas líneas, el acompañamiento familiar implementa acciones colectivas (masivas o grupales) y acciones personalizadas (visitas domiciliarias) para sensibilizar, fortalecer y articular a los miembros objetivos de los hogares afiliados con oportunidades para mejorar el acceso a los servicios e salud, nutrición y educación, así como a servicios económico-financiero orientados al egreso de los hogares.

Precisar que las visitas domiciliarias, brinda acompañamiento y seguimiento al hogar, priorizando la promoción de sus derechos y deberes y la importancia del cumplimiento de las corresponsabilidades. Se hacen uso de las Tablet asignadas a los gestores locales, con el aplicativo AYZA para el registro de la información.

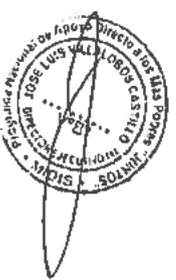
La cantidad total de meta físicas programadas inicialmente en el POI 2016, se mantiene en 87 500 hogares que recibirán acompañamiento por parte del Programa. Se efectuaron adecuaciones a nivel de UT, las mismas que incluye atención con metas físicas para las nuevas UT de Arequipa, Lambayeque y Lima provincias.

**Cuadro n.º 12**  
**Acompañamiento Familiar**

Unidad de Medida	Meta Física Anual	
	POI Inicial 2016	POI Reajustado (Enero)
Hogar	87 500	87 500

**GESTIÓN DEL PROGRAMA**

Esta actividad varió sus metas físicas debido a la generación de nuevas secuencias funcionales para las nuevas unidades territoriales: Arequipa, Lambayeque y Lima, tanto en las acciones administrativas, a cargo de la Unidad de Administración (UA) y las acciones comunicacionales, a cargo de la Unidad de Comunicación e Imagen (UCI). Asimismo, se han creó la secuencia funcional para el apoyo en la gestión de riesgo de desastre y hubo reducción en las cantidades de metas físicas de la Unidad de Asesoría Jurídica. La meta final de gestión del programa pasa de 436 a 472 acciones.



Cuadro n.º 13  
Gestión del Programa

Unidad de Medida	Metas físicas anuales	
	POI Inicial 2016	POI Reajustado (11 de mayo)
Acción	436	472

### 7.2 Presupuesto Institucional Aprobado 2016:

El presupuesto aprobado para el año 2016, el cual cuenta con recursos de la fuente de financiamiento: Recursos Ordinarios, asciende a un total de S/ 1 041 456 266.00 soles. El detalle a nivel de genérica de gasto se presenta a continuación:

Cuadro 14  
Presupuesto 2016 por genéricas de gasto

Fuente de financiamiento/genérica de Gasto	Presupuesto 2016	% distribución
Recursos Ordinarios	1,041,456,266	100.00%
2.3 BIENES Y SERVICIOS	131,100,000	12.59%
2.5 OTROS GASTOS	910,356,266	87.41%
TOTAL	1,041,456,266	100.00%

El Presupuesto Institucional Modificado (PIM) que se espera obtener, previa aprobación de la solicitud de la primera nota de modificación, generará una variación de recursos a nivel de genérica de gasto, en virtud a S/ 79 269,00 soles que se transferirá de la genérica 2.5 Otros gastos, proveniente de los arbitrios, a la genérica 2.3 Bienes y servicios para habilitar con recursos la meta nueva creada para el apoyo en la gestión de riesgo de desastre y para otros gastos administrativos.

Cuadro n.º 15  
PIA y PIM por genérica de gasto 2016

Genéricas del Gasto	PIA	PIM	Estructura %
2.3 BIENES Y SERVICIOS	131,100,000	131,179,269.00	12.6%
2.5 OTROS GASTOS	910,356,266	910,276,997.00	87.4%
TOTAL	1,041,456,266	1,041,456,266	100.0%

Fuente: SIAF. Elaborado: UPP (CPP).

### 7.3 Metas físicas y financieras del Programa Juntos 2016

Como se mencionara en el punto VII Actividades del Programa Presupuestal, existen variaciones en los totales de metas físicas de:

- Gestión del Programa.
- Verificación del Cumplimiento de Corresponsabilidades.
- Incorporación de hogares y mantenimiento del padrón de hogares usuarios en situación de pobreza.

El siguiente cuadro, muestra la variación presentada, la cual se compara con la cantidad de meta física inicial del POI 2016:

## Cuadro n.º 16

## Comparativo de metas físicas y presupuesto a nivel de actividades

Categoría Presupuestal	Producto/Proyecto	Actividad	Unidad de Medida	Meta Física 2016	Presupuesto (P.A.)	Meta Física Reformulada	Presupuesto Modificado (P.A.)
0049 Programa Presupuestal: Programa Nacional de Apoyo Directo a los más Pobres - JUNTOS	3.000001 Acciones Comunes	5000276 Gestión del Programa	Acciones	436	45,428,487	472	45,428,487
	3.000530 Hogares con Gestantes, Niños, Adolescentes y jóvenes hasta 19 años en situación de pobreza reciben incentivos monetarios por cumplir responsabilidades con orientación y acompañamiento	5001325 Verificación del cumplimiento de corresponsabilidades	Hogares	776,494	58,481,574	778,816	58,481,574
		5004176 Incorporación de hogares y mantenimiento del padrón de hogares usuarios en situación de pobreza	Hogares	775,944	2,369,794	779,907	2,369,794
		5004180 Acompañamiento de los hogares adscritos para informarlos y orientarlos en el cumplimiento de sus corresponsabilidades	Hogares	87,500	2,146,547	87,500	2,146,547
		5004902 Entrega de incentivos monetarios condicionados a hogares usuarios en situación de pobreza	Hogares	750,000	927,162,877	750,000	927,162,877
		5004948 Entrega de Incentivos Monetarios Condicionados a Estudiantes de Hogares Usuarios	Estudiantes	17,742	5,866,987	17,742	5,866,987
<b>Total \$f.</b>					<b>1,041,456,266</b>		<b>1,041,456,266</b>

Nota: Las metas físicas de las actividades del producto consideran las metas físicas.

A nivel de unidades territoriales, las cantidades de metas físicas reformuladas para el presente documento a nivel trimestral y el resumen anual, se muestran en los Anexos n.º 02 y 03, respectivamente.

#### 7.4 Indicadores 2016:

Para el año 2016, las unidades operativas: Unidad de Operaciones de Afiliación y Liquidación (UOAL) y la Unidad de Verificación del Cumplimiento de Corresponsabilidades (UVCC) programaron seis indicadores.

Estos indicadores que reportan los resultados de la intervención institucional que están asociados a las actividades operativas estratégicas, brindarán las alertas necesarias que permitan tomar las medidas correctivas del caso para la mejora oportuna de los procesos.

**Cuadro n.º 17**  
**Indicadores de Desempeño del Plan Operativo Institucional el Programa Juntos - 2016**

Indicador	Nombre del Indicador	Trimestre			
		I	II	III	IV
AFILIACIÓN	Porcentaje de hogares nuevos afiliados respecto a lo planificado.	9.1%	29.5%	62.4%	84.5%
	Porcentaje de niños/as de hogares JUNTOS registrados en el Programa, antes de cumplir los 30 días de edad.	20.0%	11.7%	13.3%	22.7%
	Porcentaje de gestantes de hogares JUNTOS registradas en el Programa durante el primer trimestre de embarazo.	19.5%	22.3%	25.2%	28.0%
VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE CORRESPONSAB.	Porcentaje de miembros objetivo que cuentan con información de verificación de cumplimiento de responsabilidades en salud.	93.8%	93.7%	95.8%	96.4%
	Porcentaje de miembros objetivo que cuentan con información de verificación de cumplimiento de responsabilidades en educación.	95.7%	88.5%	96.4%	97.1%
ENTREGA DEL INCENTIVO MONETARIO	Porcentaje de distritos con al menos un punto de pago	52.4%	52.8%	53.3%	54.1%



### 7.5 Proyectos de Inversión Pública (PIP)

El Programa Juntos para el presente año 2016, no cuenta con recursos presupuestarios aprobados para dar continuidad a la ejecución de Proyectos de Inversión Pública (PIP).

## VIII. ANEXOS:

### 8.1 Anexo n.º 01: Nuevos hogares afiliados 2016

### 8.2 Anexo n.º 02: Metas físicas por trimestre 2016 reformuladas, por unidades territoriales

### 8.3 Anexo n.º 03: Resumen de metas físicas anuales 2016 reformuladas, por unidades territoriales



Anexo n.º 01  
Nuevos hogares afiliados 2016

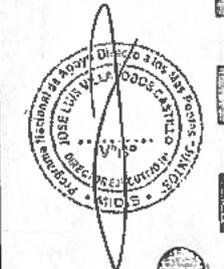
UNIDAD TERRITORIAL	NUEVOS AFILIADOS						del 2016
	E1	E2	E3	E4	E5	E6	
AMAZONAS - BAGUA							0
AMAZONAS - CONDORCANQUI							0
ANCASH							0
APURIMAC			86				86
AREQUIPA	131	511	639	1,617	606	526	4,030
AYACUCHO			1,249	406	368		2,023
CAJAMARCA	151	58					209
CUSCO		35	248	0			283
HUANCAVELICA			681				681
HUANUCO			497	166	88		751
JUNIN		240	238	115		280	873
LA LIBERTAD							0
LAMBAYEQUE	136	542	679	962	903	412	3,634
LIMA				1,773	300	385	2,458
LORETO - IQUITOS	36	47	33	45		108	269
LORETO - YURIMAGUAS							0
MADRE DE DIOS		361				154	515
PASCO							0
PIURA	275	3					278
PUNO	2,257	602	165	80			3,104
SAN MARTIN		119	160	110	81	92	562
TACNA	114	191	184	184	146	37	856
UCAYALI		963	146	640		395	2,144
<b>TOTAL</b>	<b>3,100</b>	<b>3,672</b>	<b>5,005</b>	<b>6,098</b>	<b>2,492</b>	<b>2,389</b>	<b>22,756</b>



Programa Nacional de Apoyo Directo a los más Pobres - Juntos

Anexo n.º 02  
Metas físicas por trimestre 2016 reformuladas, por unidades territoriales

UNIDAD TERRITORIAL	DIST. 2016	AFILIADOS						VERIFICADOS											
		B1	B2	B3	B4	B5	B6	B1	B2	B3	B4	B5	B6						
AMAZONAS - BAGUA	64	22,633	22,270	21,863	21,555	21,480	21,437	23,014	22,550	22,184	21,779	21,555	21,480	21,632	21,196	20,952	20,568	20,354	20,520
AMAZONAS - CONDOCANCQUI	4	12,220	12,031	11,821	11,664	11,628	11,612	12,414	12,171	11,982	11,774	11,664	11,628	11,669	11,440	11,319	11,121	11,019	11,62
ANCASH	117	41,269	40,610	39,882	39,335	39,193	39,119	41,948	41,110	40,452	39,728	39,335	39,193	39,426	38,644	38,206	37,527	37,159	37,623
APURIMAC	80	42,291	41,656	41,032	40,508	40,409	40,376	42,941	42,126	41,493	40,870	40,508	40,409	40,367	39,596	39,279	38,604	38,262	38,791
AREQUIPA	26	841	1,339	1,951	3,537	4,129	4,645	724	841	1,336	1,944	3,537	4,129	813	1,302	1,902	3,455	3,951	4,491
AYACUCHO	109	46,009	45,314	45,794	45,804	45,848	45,801	46,718	45,825	45,133	45,614	45,504	45,848	43,917	43,075	43,684	43,499	43,449	44,010
CAJAMARCA	122	117,159	115,306	113,202	111,601	111,160	110,910	118,954	116,695	114,849	112,752	111,601	111,160	111,967	109,758	108,487	106,501	105,421	106,705
CUSCO	91	65,232	64,223	63,310	62,423	62,188	62,059	66,309	64,974	63,967	63,057	62,423	62,188	62,338	61,106	60,670	59,557	58,970	59,693
HUANCAYELICA	95	41,602	40,943	40,893	40,333	40,197	40,133	42,276	41,442	40,766	40,735	40,333	40,197	39,738	38,967	39,207	38,477	38,093	38,588
HUANUCO	73	57,833	56,899	56,365	55,744	55,620	55,502	58,786	57,604	56,673	56,138	55,744	55,620	55,256	54,149	54,029	53,193	52,741	53,392
JUNIN	83	29,798	29,608	29,355	29,110	29,050	29,327	30,246	29,681	29,492	29,241	29,110	29,050	28,431	28,141	28,093	27,736	27,497	28,168
LA LIBERTAD	59	70,239	69,106	67,854	66,902	66,649	66,510	71,403	69,962	68,831	67,583	66,902	66,649	67,119	65,764	65,017	63,840	63,192	63,980
LAMBAYEQUE	5	937	1,463	2,114	3,045	3,934	4,335	815	934	1,457	2,106	3,045	3,934	902	1,420	2,056	2,951	3,779	4,189
LIMA	26	0	0	0	1,773	2,069	2,453	0	0	0	0	1,773	2,069	0	0	0	1,773	1,976	2,370
LORETO - IQUITOS	40	43,785	43,128	42,386	41,844	41,693	41,721	44,464	43,609	42,955	42,217	41,844	41,693	41,832	41,040	40,609	39,926	39,527	40,132
LORETO - YURIMAGUAS	12	20,505	20,206	19,873	19,628	19,587	19,580	20,810	20,424	20,125	19,794	19,628	19,587	19,561	19,199	19,010	18,698	18,541	18,801
MADRE DE DIOS	10	0	361	355	351	351	505	0	0	361	355	351	351	0	361	342	337	333	492
PASCO	23	12,465	12,279	12,073	11,921	11,890	11,882	12,651	12,415	12,229	12,026	11,921	11,890	11,892	11,669	11,551	11,358	11,261	11,414
PIURA	44	83,357	82,018	80,537	79,415	79,119	78,956	84,444	83,026	81,691	80,216	79,415	79,119	79,649	78,050	77,167	75,772	75,017	75,949
PUNO	107	63,476	63,160	62,289	61,594	61,464	61,441	62,123	63,223	62,907	62,041	61,594	61,464	60,655	60,031	59,593	58,682	58,179	59,000
SAN MARTIN	49	29,539	29,164	28,781	28,475	28,430	28,449	30,043	29,417	29,048	28,968	28,475	28,430	28,236	27,773	27,600	27,189	26,982	27,379
TACNA	10	114	304	482	661	806	842	0	114	304	481	661	806	114	299	471	639	772	811
UCAYALI	14	227	1,186	1,310	1,931	1,922	2,312	231	226	1,182	1,306	1,931	1,922	217	1,175	1,263	1,875	1,824	2,240
<b>TOTAL</b>	<b>1,262</b>	<b>801,531</b>	<b>792,574</b>	<b>783,522</b>	<b>778,954</b>	<b>778,816</b>	<b>779,907</b>	<b>811,314</b>	<b>798,369</b>	<b>789,437</b>	<b>780,425</b>	<b>778,954</b>	<b>778,816</b>	<b>765,731</b>	<b>754,145</b>	<b>750,707</b>	<b>743,276</b>	<b>738,299</b>	<b>750,000</b>



Anexo n.º 03

Resumen de metas físicas anuales 2016 reformuladas, por unidades territoriales

Unidad territorial	Planificado, Año referencial				
	Hogares Atendidos	Hogares Atendidos	Hogares Atendidos	Acción Familiar	Estudiantes Viviendo
TOTAL	779,907	778,816	750,000	87,500	17,742
AMAZONAS - BAGUA	21,437	21,480	20,620	2,500	0
AMAZONAS - CONDORCANQUI	11,612	11,628	11,162	2,000	0
ANCASH	39,119	39,193	37,623	4,500	0
APURIMAC	40,376	40,409	38,791	5,500	1968
AREQUIPA	4,645	4,129	4,491	300	0
AYACUCHO	45,801	45,848	44,010	5,000	5718
CAJAMARCA	110,910	111,160	106,705	8,000	0
CUSCO	62,059	62,188	59,693	5,000	1399
HUANCAVELICA	40,133	40,197	38,588	5,500	5946
HUANUCO	55,502	55,620	53,392	6,200	0
JUNIN	29,327	29,050	28,168	5,300	2711
LA LIBERTAD	66,510	66,649	63,980	5,500	0
LAMBAYEQUE	4,335	3,934	4,189	300	0
LIMA	2,453	2,069	2,370	300	0
LORETO - IQUITOS	41,721	41,693	40,132	6,500	0
LORETO - YURIMAGUAS	19,580	19,587	18,801	4,000	0
MADRE DE DIOS	505	351	492	0	0
PASCO	11,882	11,890	11,414	2,500	0
PIURA	78,956	79,119	75,949	7,300	0
PUNO	61,441	61,464	59,000	6,800	0
SAN MARTIN	28,449	28,430	27,379	4,000	0
TACNA	842	806	811	0	0
UCAYALI	2,312	1,922	2,240	500	0



**IX. FORMATOS DE REFORMULACION DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL DEL PROGRAMA JUNTOS**



9.1 Programación mensual de la dimensión física de la finalidad "Formato n.º 18"

9.2 Programación presupuestaria mensualizada "Formato n.º 19"

9.3 Cuadro resumen de las metas presupuestales (meta física) "Formato n.º 20"

9.4 Ejecución de metas físicas y presupuestales a nivel de actividad/acción/obra "Formato n.º 21"



REFORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2016  
A NIVEL ACTIVIDAD/ ACCIÓN/ OBRA



UNIDAD EJECUTORA: 005 Programa Nacional de Apoyo Directo a los más Pobres

CATEGORIA PRESUPUESTAL	PRODUCTO / PROYECTO	ACTIVIDAD/ACCION/OBRA	PLAN OPERATIVO				PRESUPUESTO			
			POL. INICIAL 2016		POL. REFORMULADO ENERO		Presupuesto Inicial 2016	%	Presupuesto Reformulado a enero 2016	%
			Unidad de Medida	Meta Física Anual	Unidad de Medida	Meta Física Anual				
04 Programa Presupuestal	3.000001 Acciones comunas.	5000276 GESTIÓN DEL PROGRAMA	ACCION	436	ACCION	472	45,428,487	4.36%	45,428,487	4.36%
	Sub total									
	Hogares con gestantes, niñas, adolescentes y jóvenes hasta 19 años en situación de pobreza reciben incentivos monetarios por cumplir responsabilidades con organización y acompañamiento	Sub total	HOGAR	750,000	HOGAR	750,000	996,027,779	95.64%	996,027,779	95.64%
		5.001325 VERIFICACION EL CUMPLIMIENTO DE CORRESPONSABILIDADES (*)	HOGAR	776,484	HOGAR	778,916	58,481,574	5.82%	58,481,574	5.82%
		5.004176 INCORPORACION DE HOGARES Y MANTENIMIENTO DEL PADRON DE HOGARES USUARIOS EN SITUACION DE POBREZA (*)	HOGAR	775,944	HOGAR	779,907	2,369,794	0.23%	2,369,794	0.23%
		5.004180 ACOMPAÑAMIENTO DE LOS HOGARES ADSCRITOS PARA INFORMARLOS Y ORIENTARLOS EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS CORRESPONSABILIDADES	HOGAR	87,500	HOGAR	87,500	2,148,547	0.21%	2,148,547	0.21%
		5.004902 ENTREGA DE INCENTIVOS MONETARIOS CONDICIONADOS A HOGARES USUARIOS EN SITUACION DE POBREZA (*)	HOGAR	750,000	HOGAR	750,000	927,162,877	89.03%	927,162,877	89.03%
		5.004948 ENTREGA DE INCENTIVOS MONETARIOS CONDICIONADOS A ESTUDIANTES DE HOGARES USUARIOS	ESTUDIANTE	17,742	ESTUDIANTE	17,742	5,866,987	0.56%	5,866,987	0.56%
TOTAL							1,041,456,266	100.00%	1,041,456,266	100.00%

(\*) Metas físicas reformuladas corresponden a la intervención por proceso regular, sin considerar metas administrativas de la actividad del Proceso.

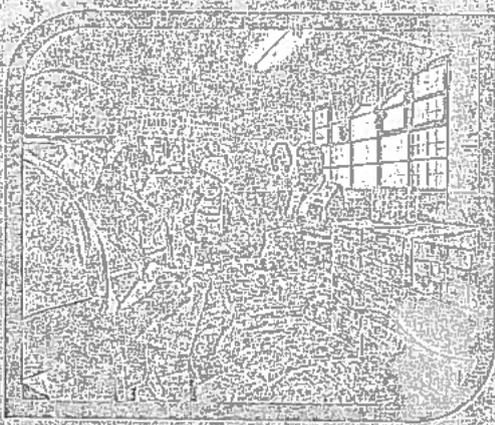


PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Vice Ministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA



**REFORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2016**

**PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA**



### Contenido

PRESENTACIÓN.....	3
I. INTRODUCCIÓN.....	4
II. BASE LEGAL.....	5
III. DIAGNOSTICO SITUACIONAL.....	6
IV. PRESUPUESTO INSTITUCIONAL PARA EL EJERCICIO 2016.....	11
V. PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES (PROGRAMACIÓN FÍSICA Y FINANCIERA DE LAS METAS INSTITUCIONALES).....	15
VI. ANEXOS.....	24





## PRESENTACIÓN

El presente documento, reformula y reprograma el Plan Operativo Institucional 2016 del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma (PNAEQW) aprobado por la Resolución Ministerial N°260-2015-MIDIS. El principal fundamento de esta reformulación reside en la actualización del listado de instituciones educativas públicas a ser atendidas por el PNAEQW durante el año 2016, aprobado con Resolución de Dirección Ejecutiva N°7305-2015-MIDIS/PNAEQW, que modifica la cantidad de instituciones educativas que deberán contar con la prestación del servicio alimentario.

La primera reformulación del Plan Operativo Institucional 2016, recoge las propuestas de reprogramación de tareas y metas físicas, presentadas por las unidades operativas del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, teniendo como marco lo establecido por la Resolución Ministerial N° 251-2014-MIDIS que aprueba la Directiva N° 004-2014-MIDIS "Disposiciones para la programación, formulación, aprobación, seguimiento, evaluación y reformulación del Plan Operativo Institucional del Pliego 040: Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social", adicionalmente, considerando las disposiciones metodológicas impartidas por la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS) y por la Dirección Ejecutiva del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma (PNAEQW). Además, del presupuesto asignado para el ejercicio 2016.

Finalmente, mencionar que el plan operativo institucional reformulado 2016 del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma ha sido desarrollado considerando las políticas nacionales (Acuerdo Nacional, el Plan Bicentenario y el Marco Macroeconómico Multianual, así como la Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social), sectoriales (Plan Estratégico Sectorial Multianual del Sector Desarrollo e Inclusión Social 2013-2016, Plan Estratégico Institucional del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social 2013-2016), de modo que se encuentra debidamente alineado a los mismos.





### I. INTRODUCCIÓN

El Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma fue creado mediante el Decreto Supremo N°008-2012-MIDIS del 31 de mayo del 2012 como un programa social del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social. Su estructura, así como las funciones generales y específicas de las Unidades que lo integran, fueron aprobadas en su Manual de Operaciones, mediante Resolución Ministerial N° 174-2012-MIDIS, de fecha 03 de octubre de 2012.

Posteriormente, con el Decreto Supremo N°006-2014-MIDIS, se modifica la norma de creación del PNAEQW, con la finalidad que de forma progresiva atendiese a los escolares del nivel secundario de la educación básica, en instituciones educativas públicas localizadas en los pueblos indígenas ubicados en la Amazonía Peruana, comprendidos en la Directiva que aprueba el listado actualizado de los pueblos indígenas que se ubican en la Amazonía Peruana, aprobada mediante Resolución Ministerial N°321-2014-MC.

El Programa Nacional de Alimentación Escolar QaliWarma tiene como objetivo general "Garantizar un servicio alimentario para niñas y niños de instituciones educativas públicas en el nivel de educación inicial a partir de los 3 (tres) años de edad y en el nivel de educación primaria". Este objetivo está alineado a los objetivos estratégicos del sector OEG2 "Incrementar los niveles de desarrollo cognitivo, social, físico y emocional de la primera infancia" y OEG3 "Incrementar competencias para el desarrollo personal, educativo y ocupacional de niños, niñas y adolescentes de acuerdo a su edad", que fueron aprobados mediante Resolución Ministerial N° 006-2013-MIDIS.

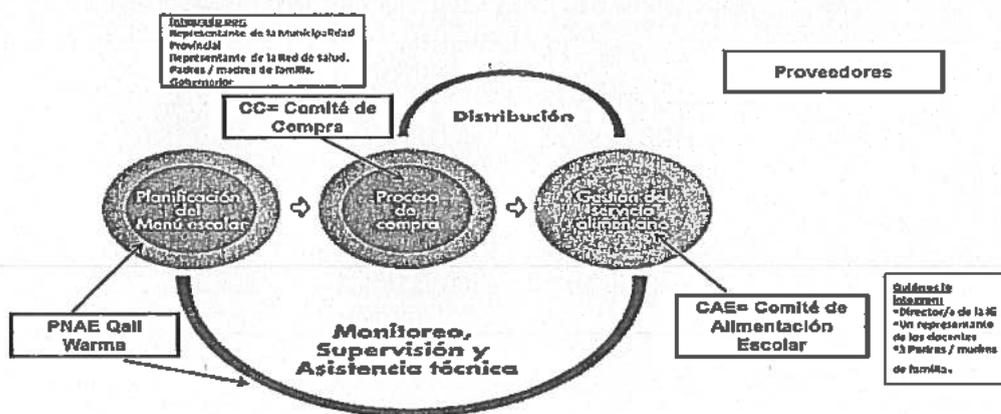
Para el ejercicio 2016, el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma implementará sus acciones en el marco del Programa Presupuestal 0115 para la atención de los niveles inicial y primaria; y a través de la categoría presupuestal APNOP, que permitirá la atención de las instituciones educativas públicas en el nivel secundaria, localizadas en los pueblos indígenas ubicados en la Amazonía Peruana.

El Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma pretende lograr que "Los niños y niñas en el nivel de educación inicial (a partir de los 3 años de edad) y primaria, y secundaria de las comunidades nativas de la Amazonía Peruana, que asisten a las instituciones educativas públicas mejoran su ingesta de alimentos, facilitando sus condiciones para el aprendizaje".



Para lograr estos objetivos, el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, implementa el modelo de cogestión para la atención del servicio alimentario que constituye un mecanismo que involucra la participación articulada y de cooperación entre actores de la sociedad civil y sectores público y privado, a efectos de proveer un servicio de calidad a los usuarios del Programa.

#### COMO OPERA QALI WARMA: MODELO DE COGESTION





Asimismo, el Programa brinda un servicio alimentario de calidad a través de la provisión de desayunos y almuerzos saludables de acuerdo a los quintiles de pobreza, y adecuados a los hábitos de consumo locales en las instituciones educativas públicas durante todos los días del año escolar, esperando que la mejora en la ingesta de alimentos de los usuarios mejore su atención en clase y facilite sus condiciones para el aprendizaje.

## II. BASE LEGAL

Las normas legales relacionadas con los alcances y contenidos del presente documento de gestión institucional y que orientan los procesos de planificación se detallan a continuación:

- Ley N° 28044, Ley General de Educación, que reconoce la educación como servicio público, gratuita cuando es ofrecida por el Estado en todos los niveles y modalidades y que se complementa en la educación inicial y primaria obligatoriamente con programas de alimentación.
- Ley N° 29792, Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, que crea el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social y determina su ámbito, competencias, funciones y estructura orgánica básica.
- Ley N° 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016.
- Decreto Supremo N° 008-2012-MIDIS, que crea el Programa Nacional de Alimentación Escolar Cali Warma.
- Decreto Supremo N° 011-2012-MIDIS, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social.
- Decreto Supremo N° 001-2013-MIDIS, que establece disposiciones para la transferencia de recursos financieros a comités u organizaciones que se constituyan para proveer los bienes y servicios del Programa Nacional de Alimentación Escolar Cali Warma.
- Decreto Supremo N° 006-2014-MIDIS, que modifica el Decreto Supremo N° 008-2012-MIDIS, que crea el Programa Nacional de Alimentación Escolar Cali Warma, señalando que de forma progresiva atenderá a los escolares del nivel secundario de la educación básica, en instituciones educativas públicas localizadas en los pueblos indígenas que se ubican en la Amazonía Peruana, comprendidos en la Directiva que aprueba el listado actualizado de los pueblos indígenas que se ubican en la Amazonía Peruana, aprobada mediante Resolución Ministerial N° 321-2014-MC.
- Decreto Supremo N° 004-2015-MIDIS, modifica el segundo párrafo del artículo 1 del Decreto Supremo N° 008-2012-MIDIS, señalando que el PNAEQW tendrá una vigencia de 6 (seis) años. Asimismo, señala como disposición única final, que dentro de este plazo el MIDIS, previa evaluación de impacto propondrá, de ser el caso, las medidas y/o modificaciones normativas necesarias para asegurar la ejecución y sostenibilidad del Programa.
- Resolución Ministerial N° 174-2012-MIDIS, que aprueba el Manual de Operaciones del Programa Nacional de Alimentación Escolar Cali Warma, modificado con la Resolución Ministerial N° 203-2014-MIDIS.
- Resolución Ministerial N° 006-2013-MIDIS que aprueba el Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) 2013-2016 y el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2013-2016 del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social.
- Resolución Ministerial N° 016-2013-MIDIS, que aprueba la Directiva N° 001-2013-MIDIS, Procedimientos Generales para la Operatividad del Modelo de Cogestión para la Atención del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Cali Warma, modificada con Resolución Ministerial N° 264-2013-MIDIS.
- Resolución Ministerial N° 227-2014-MIDIS, se establece como pobres extremos a la totalidad de las personas que forman parte de los pueblos indígenas que se ubican en la Amazonía Peruana, listados en la Resolución Ministerial N° 321-2014-MC que fue actualizada con la Resolución Ministerial N° 066-2015-MC y posteriormente incluidas en la Resolución Ministerial N° 204-2015-MC).





- Resolución Ministerial N° 251-2014-MIDIS, que aprueba la Directiva N° 004-2014-MIDIS "Disposiciones para la programación, formulación, aprobación, seguimiento, evaluación y reformulación del Plan Operativo Institucional del Pliego 040: Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social.
- Resolución Ministerial N°253-2015-MIDIS, que aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos correspondiente al año fiscal 2016 del Pliego 040: Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social.
- Resolución Ministerial N°260-2015-MIDIS, que aprueba el Plan Operativo Institucional 2016 del Pliego 040: Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social.
- Resolución de Dirección Ejecutiva N°7344-2014-MIDIS/PNAEQW, que aprueba el "Manual de Compras del modelo de cogestión para la atención del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", como instrumento normativo que contiene las disposiciones, lineamientos y procedimientos de observancia obligatoria aplicable al Proceso de Compra del modelo de cogestión; modificado por la Resolución de Dirección Ejecutiva N°889-2015-MIDIS/PNAEQW, por Resolución de Dirección Ejecutiva N°2015-2015-MIDIS/PNAEQW, por Resolución de Dirección Ejecutiva N°7205-2015-MIDIS/PNAEQW (dejado sin efecto) y por Resolución de Dirección Ejecutiva N°8869-2015-MIDIS/PNAEQW.
- Resolución de Dirección Ejecutiva N° 874-2015-MIDIS/PNAEQW, que aprueba el manual de transferencia y rendición de cuentas, que establece los procedimientos operativos para garantizar la transferencia de recursos financieros a favor de los comités de compras, modificado con Resolución de Dirección Ejecutiva N°954-2015-MIDIS/PNAEQW y Resolución de Dirección Ejecutiva N°1796-2015-MIDIS/PNAEQW.
- Resolución de Dirección Ejecutiva N° 7305-2015-MIDIS/PNAEQW, que aprueba el listado de instituciones educativas públicas a ser atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma durante el año 2016.
- Resolución de Dirección Ejecutiva N°9957-2015-MIDIS/PNAEQW, que aprueba la Directiva N°010-PNAEQW-UPP "Directiva para la ejecución y control presupuestal en el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma".

### III. DIAGNOSTICO SITUACIONAL

El Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma (PNAEQW) ha identificado que los *"Niños y niñas que asisten a instituciones educativas públicas de nivel inicial (a partir de los 3 años de edad) y primaria, y secundaria de las comunidades Amazonia Peruana, tienen una inadecuada ingesta de alimentos que limita sus condiciones para el aprendizaje"*.

Una ingesta inadecuada de alimentos se refiere a aquella que no satisface las necesidades humanas de energía y de todos los nutrientes esenciales (FAO, 2001). Esta puede deberse a un problema de insuficiente cantidad de alimentos (aspecto energético) y/o a una deficiente calidad de los alimentos (aspecto nutricional).

La ingesta insuficiente en cantidad, hace referencia a la ingesta de calorías, en relación a los requerimientos diarios que varían según edad, sexo y actividades. Así, un indicador importante de ingesta insuficiente en cantidad es el déficit de energía alimentaria o mejor conocido como déficit calórico. El segundo aspecto, la ingesta deficiente en calidad, se refiere a su vez a una ingesta deficiente en micronutrientes y macronutrientes.

Actualmente, los estudiantes que asisten a instituciones educativas públicas a nivel nacional no tienen una adecuada ingesta de alimentos tanto en términos de calidad y cantidad. Esta situación, a su vez tiene implicancias en los problemas de atención y aprendizaje de estos estudiantes a nivel nacional.





En tal sentido, a partir del 2013 el PNAEQW brinda un servicio alimentario de calidad a través de la provisión de desayunos y almuerzos saludables y adaptados a los hábitos de consumo locales; a fin de contribuir a mejorar la atención en clases, la asistencia escolar y los hábitos alimentarios, promoviendo la participación y la corresponsabilidad de la comunidad local. La provisión de los alimentos se realiza mediante dos (02) modalidades de entrega: i) Gestión de Raciones y ii) Gestión de Productos.

El PNAEQW se caracteriza por utilizar un modelo de cogestión social que involucra distintos actores (Comités de Alimentación Escolar, Comités de Compra, proveedores, Unidades Territoriales, Sede Central de Qali Warma) que participan activamente en la prestación del servicio alimentario; el mismo que tiene tres fases marcadas: i) la fase de planificación de menú escolar, ii) de compras y de iii) gestión del servicio alimentario. En la fase de planificación del Menú escolar, los especialistas de las Unidades Territoriales, con la asesoría de los especialistas de la Sede Central, realizan la programación de los alimentos que conformarán las raciones de desayunos y almuerzos escolares a nivel nacional. Asimismo determinan que alimentos se encuentran aptos para formar parte de la canasta, a través de la elaboración de las fichas técnicas de alimentos y de producción. En esta fase se determina que se comprará, en que volúmenes, las modalidades de atención y las IE priorizadas. La fase de compra, forma parte de un momento intermedio en el cual los comités de compras formalizados por el Programa, participan en compañía de la Unidad Territorial de la convocatoria, selección y firma de contratos con los proveedores locales.

En este modelo de cogestión del Programa, los comités de Compra, en el marco de la Ley N° 29951, son constituidos y reconocidos por el programa, debiendo regirse por los procedimientos operativos de compras, de rendición de cuentas y demás disposiciones complementarias que fueran necesarias; es decir bajo los lineamientos que establezca el Programa. Para ello, los comités son reconocidos mediante Resoluciones Directorales que definen la cogestión como "una estrategia de gestión basada en la corresponsabilidad, en la que el estado y la comunidad organizada participa de manera coordinada y articulada en la prestaciones del servicio alimentario".

Finalmente, la fase de gestión del servicio alimentario, comprende la vigilancia de la prestación del servicio alimentario en las instituciones educativas; así como a plantas y almacenes de los proveedores. Asimismo, comprende a asistencia técnica a los miembros de los Comités de Alimentación Escolar, quienes son conformados y reconocidos por el Programa mediante actas de constitución.

## ORGANIZACIÓN DEL PROGRAMA

En concordancia con lo señalado en el numeral II.1 del Capítulo I de la Resolución Ministerial N°174-2012-MIDIS, el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma cuenta con la siguiente organización.



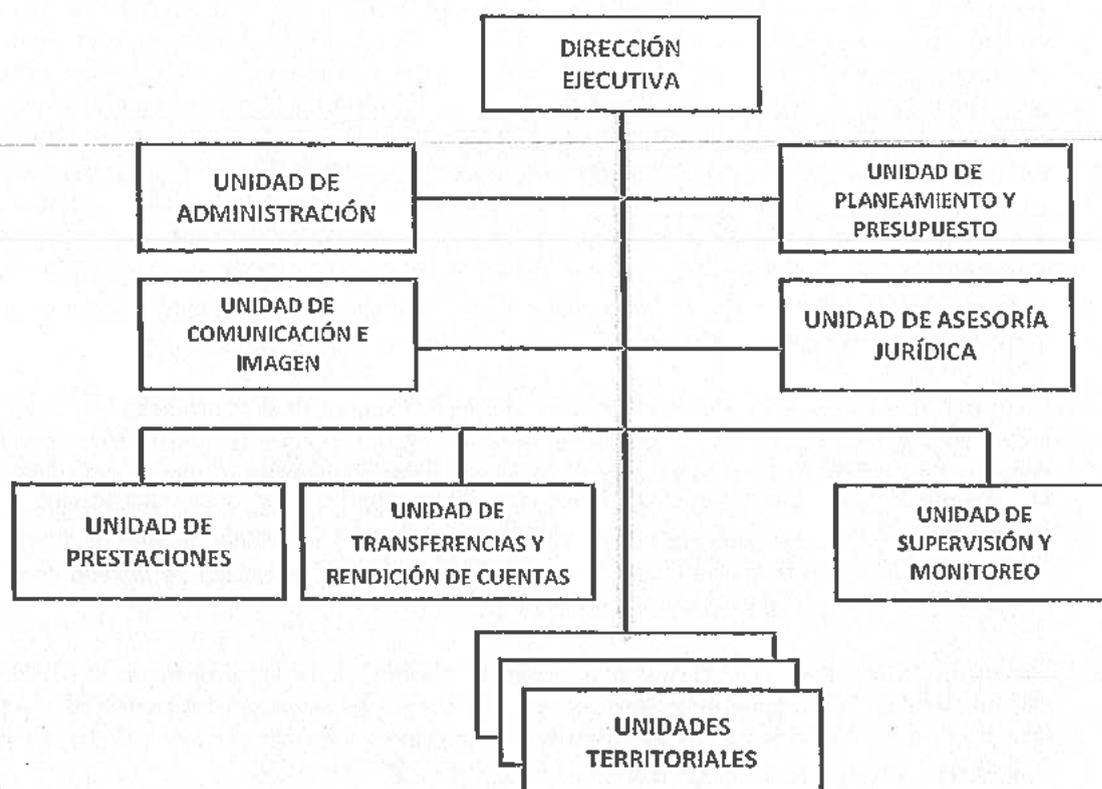
1. DIRECCIÓN EJECUTIVA
2. UNIDADES DE ADMINISTRACIÓN INTERNA
  - UNIDADES DE APOYO
    - 2.1. Unidad de Administración
    - 2.2. Unidad de Comunicación e Imagen Institucional
  - UNIDADES DE ASESORAMIENTO
    - 2.3. Unidad de Planeamiento y Presupuesto
    - 2.4. Unidad de Asesoría Jurídica
3. UNIDADES TÉCNICAS
  - 3.1. Unidad de Prestaciones



3.2. Unidad de Transferencia y Rendición de Cuentas

3.3. Unidad de Supervisión y Monitoreo

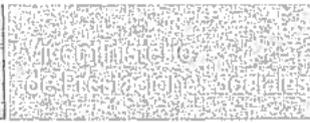
### Organigrama del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma



### FUNCIONES

De acuerdo con el Manual de Operaciones del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, aprobado mediante la Resolución Ministerial N° 174-2012-MIDIS, las funciones generales del PNAEQW son las siguientes:

- Brindar un servicio alimentario diversificado de calidad a través de distintos actores, tales como la comunidad educativa organizada, el sector privado y los gobiernos locales, entre otros, implementando modalidades de gestión adecuados de acuerdo al entorno y las características de los usuarios.
- Promover el incremento de capacidades para la manipulación de alimentos y el conocimiento y revalorización del patrimonio alimentario regional y local, constituido por prácticas, hábitos de consumo y productos de las zonas de intervención.
- Promover la intervención articulada de sectores y niveles de gobierno, organismos y programas que compartan o complementen los objetivos del Programa.
- Promover la participación y cooperación de la comunidad educativa, las organizaciones sociales y el sector privado en la implementación de las modalidades de gestión y atención de los servicios del Programa.
- Supervisar el adecuado funcionamiento de los servicios prestados a través de las diferentes modalidades de gestión.



0321

## MARCO ESTRATÉGICO

### Visión (RM N°174-2012-MIDIS)

Qali Warma es un Programa Nacional de Alimentación Escolar eficiente, eficaz y articulado, que promueve el desarrollo humano a través del servicio alimentario de calidad en gestión con la comunidad local.

### Misión (RM N°174-2012-MIDIS)

Qali Warma es un programa del MIDIS que brinda servicio alimentario con complemento educativo a niños y niñas matriculados en instituciones educativas públicas del nivel inicial y primaria, a fin de contribuir a mejorar la atención en clases, la asistencia escolar y los hábitos alimenticios, promoviendo la participación y la corresponsabilidad de la comunidad local.

### Objetivo General (Artículo 2° DS N°08-2012-MIDIS)

Garantizar un servicio alimentario para niñas y niños de instituciones educativas públicas en el nivel de educación inicial a partir de los 3 años de edad y en el nivel de educación primaria.

### Objetivos Específicos (Artículo 2° DS N°08-2012-MIDIS)

- Garantizar el servicio alimentario durante todos los días del año escolar a los usuarios del Programa de acuerdo a sus características y las zonas donde viven.
- Contribuir a mejorar la atención de los usuarios del Programa en clases, favoreciendo su asistencia y permanencia.
- Promover mejores hábitos de alimentación en los usuarios del Programa.

## ALINEAMIENTO CON LAS POLÍTICAS NACIONALES, SECTORIALES E INSTITUCIONALES



El Plan Operativo Institucional 2016 del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma ha sido elaborado tomando como base los mandatos contenidos en las políticas nacionales (Acuerdo Nacional, el Plan Bicentenario y el Marco Macroeconómico Multianual), así como la Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social), sectoriales (PESEM de Desarrollo e Inclusión Social 2013-2016 y PEI del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social 2013-2016); de modo que se encuentra debidamente alineado a los mismos, tal como se muestra en el Cuadro N° 1 y Gráfico N° 01.

**Cuadro N° 01:**  
**Alineamiento general del PNAEQW con las Políticas Nacionales, Sectoriales e Institucionales**

Instrumento de Política/ Gestión		Alineamiento general del PNAEQW con las Políticas Nacionales, Sectoriales e Institucionales
Plan Bicentenario	Objetivos Específicos	ON1 - OE1. Vigencia plena y ejercicio efectivo de los derechos y libertades fundamentales.
Política Nacional De Desarrollo e Inclusión Social	Ejes Estratégicos y Resultados Finales	Eje 2: Desarrollo Infantil Temprano Incrementar los niveles de desarrollo cognitivo, social, físico y emocional en la primera infancia.

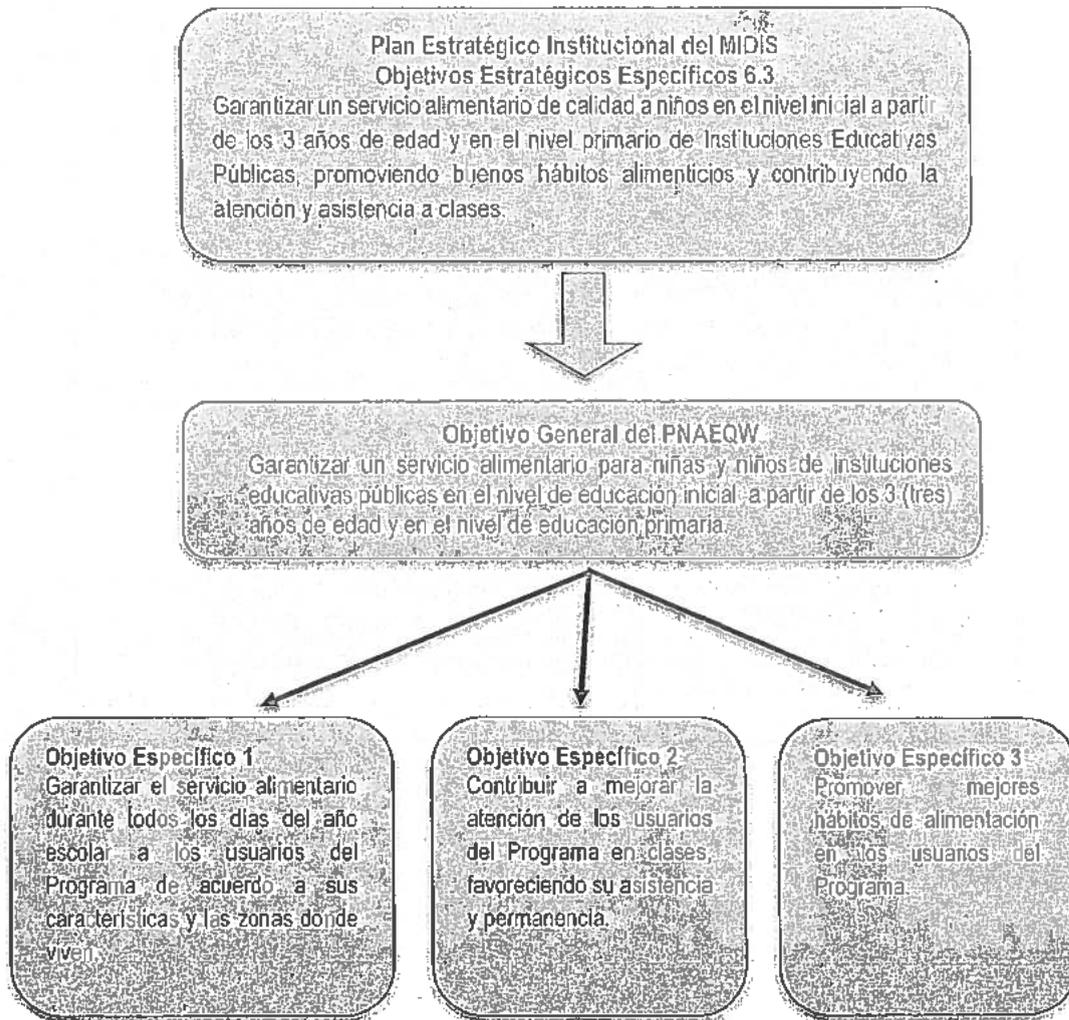


Instrumento de Política/ Gestión		Alineamiento general del PNAEQW con las Políticas Nacionales, Sectoriales e Institucionales
		<b>Eje 3: Desarrollo Integral de la Niñez y Adolescencia</b> Incrementar las competencias en el desarrollo personal, educativo y ocupacional de cada niño, niña o adolescente de acuerdo a su edad.
Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) del Sector Desarrollo e Inclusión Social	Objetivos Estratégicos Generales	<b>OEG2.</b> Incrementar los niveles de desarrollo cognitivo, social, físico y emocional en la primera infancia.
		<b>OEG3.</b> Incrementar competencias para el desarrollo personal, educativo y ocupacional de niños, niñas y adolescentes de acuerdo a su edad
Plan Estratégico Institucional del MIDIS	Objetivos Estratégicos Generales	<b>OEG2.</b> Incrementar los niveles de desarrollo cognitivo, social, físico y emocional en la primera infancia.
	Objetivos Estratégicos Específicos	<b>OEG3.</b> Incrementar competencias para el desarrollo personal, educativo y ocupacional de niños, niñas y adolescentes de acuerdo a su edad  <b>OEE 6.3</b> Garantizar un servicio alimentario de calidad a niños en el nivel inicial a partir de los 3 años de edad y en el nivel primaria de Instituciones Educativas Públicas, promoviendo buenos hábitos alimenticios y contribuyendo la atención y asistencia a clases.
Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma	Objetivo General	<b>Objetivo General del PNAEQW</b> Garantizar un servicio alimentario para niñas y niños de instituciones educativas públicas en el nivel de educación inicial a partir de los 3 (tres) años de edad y en el nivel de educación primaria.
	Objetivos Específicos	<b>Objetivo Específico 1</b> Garantizar el servicio alimentario durante todos los días del año escolar a los usuarios del Programa de acuerdo a sus características y las zonas donde viven.
		<b>Objetivo Específico 2</b> Contribuir a mejorar la atención de los usuarios del Programa en clases, favoreciendo su asistencia y permanencia.
		<b>Objetivo Específico 3</b> Promover mejores hábitos de alimentación en los usuarios del Programa.





Grafico N° 1:  
Alineamiento general del PNAEQW con las Políticas Nacionales, Sectoriales e Institucionales



#### IV. PRESUPUESTO INSTITUCIONAL PARA EL EJERCICIO 2016

El Presupuesto Público Modificado (PIM) para el ejercicio presupuestal 2016 del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma (PNAEQW) asciende a S/. 1,494'756,929 Nuevos Soles; asimismo, cuenta con la categoría presupuestal Programa Presupuestal "0115 Programa Nacional de Alimentación Escolar" que tiene una asignación de S/. 1,479'609,032 Nuevos Soles y la categoría presupuestal Asignaciones Presupuestarias que No resultan en Productos, con una asignación de S/. 15'147,897 Nuevos Soles, conforme al siguiente detalle.



**Cuadro N° 2: Presupuesto Público Modificado (PIM) del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma- Año 2016**

CATEGORIA / PRODUCTO / ACTIVIDAD	PIM 2016
0115. PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACION ESCOLAR	1,479,609,032
3000001. ACCIONES COMUNES	86,233,924
5000276. GESTION DEL PROGRAMA	86,233,924
3000744. ESTUDIANTES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS PUBLICAS DE INICIAL - 3 A 5 AÑOS - Y PRIMARIA RECIBEN SERVICIO ALIMENTARIO	1,393,375,108
5005664. CONFORMACION Y ASISTENCIA TECNICA A COMITES DE COGESTION PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO ALIMENTARIO	9,972,070
5005665. PROVISION DEL SERVICIO ALIMENTARIO A TRAVES DE LA GESTION DE PRODUCTOS	1,014,001,764
5005666. PROVISION DEL SERVICIO ALIMENTARIO A TRAVES DE LA GESTION DE RACIONES	292,401,274
5005667. SUPERVISION Y MONITOREO DE LA PROVISION DEL SERVICIO ALIMENTARIO	77,000,000
9002. ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	15,147,897
Total 3999999. SIN PRODUCTO	15,147,897
5005672. PROVISION DEL SERVICIO ALIMENTARIO EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS PUBLICAS DEL NIVEL SECUNDARIA	15,147,897
<b>TOTAL PRESUPUESTO - AÑO 2016</b>	<b>1,494,756,929</b>

Este presupuesto permitirá brindar un servicio alimentario de calidad a 3'450,427 estudiantes de 60,837 Instituciones educativas en el ámbito nacional, de los cuales 747,767 estudiantes serán atendidos bajo la modalidad de gestión de raciones, 2,673,257 estudiantes bajo la modalidad de gestión de productos y 3,029,403 estudiantes del nivel secundaria de las comunidades indígenas de la Amazonía Peruana.



Para mayor detalle, ver Cuadro N°3, el cual se muestra la distribución de usuarios a atenderse en el 2016 según departamento y las metas físicas reformuladas por actividad en el Cuadro N°4.



Cuadro N° 3: Atención Alimentaria que se brindará con el Presupuesto Institucional Modificado - Año 2016

MODALIDAD DE PRODUCTOS NIVEL SECUNDARIA

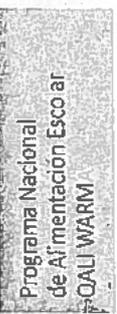
MODALIDAD DE RACIONES NIVEL INICIAL Y PRIMARIA

Table with 6 columns: UNIDAD TERRITORIAL, INSTITUCIONES EDUCATIVAS, USUARIOS, N° RACIONES ANUAL, MONTO ASIGNADO. Rows include Amazonas, Ancash 1, Ancash 2, Apurimac, Arequipa, Ayacucho, Cajamarca 1, Cajamarca 2, Cusco, Huancavelica, Huancayo, Ica, Junin, La Libertad, Lambayeque, Lima Metropolitana, Lima Provincias, Loreto, Madre de Dios, Moquegua, Pasco, Piura, Puno, San Martin, Tacna, Tumbes, Ucayali, and a TOTAL row.

Table with 6 columns: UNIDAD TERRITORIAL, INSTITUCIONES EDUCATIVAS, USUARIOS, N° RACIONES ANUAL, MONTO ASIGNADO. Rows include Amazonas, Ancash 1, Ancash 2, Apurimac, Arequipa, Ayacucho, Cajamarca 1, Cajamarca 2, Cusco, Huancavelica, Huancayo, Ica, Junin, La Libertad, Lambayeque, Lima Metropolitana, Lima Provincias, Loreto, Madre de Dios, Moquegua, Pasco, Piura, Puno, San Martin, Tacna, Tumbes, Ucayali, and a TOTAL row.

Table with 6 columns: UNIDAD TERRITORIAL, INSTITUCIONES EDUCATIVAS, USUARIOS, N° RACIONES ANUAL, MONTO ASIGNADO. Rows include Amazonas, Ancash 1, Ancash 2, Apurimac, Arequipa, Ayacucho, Cajamarca 1, Cajamarca 2, Cusco, Huancavelica, Huancayo, Ica, Junin, La Libertad, Lambayeque, Lima Metropolitana, Lima Provincias, Loreto, Madre de Dios, Moquegua, Pasco, Piura, Puno, San Martin, Tacna, Tumbes, Ucayali, and a TOTAL row.





Cuadro N° 4: Metas físicas reformuladas por Actividad

UNIDAD EJECUTORA: 007. PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACION ESCOLAR QALI WARMA

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2016										PRESUPUESTO		
CATEGORIA PRESUPUESTAL	PRODUCTO		ACTIVIDAD/OBRA		PO (Inicial)		PO (Reformulado)		Presupuesto (Inicial) S/.	Presupuesto (Reformulado) S/.	%	
	Código	Descripción	Código	Descripción	Unidad de Medida	Meta Física Anual	Unidad de Medida	Meta Física Anual				
				Sub total					86,233,924	86,233,924	5.77	
	300001	ACCIONES COMUNES	300026	GESTION DEL PROGRAMA	001. ACCION	2,637	001. ACCION	2,359	86,233,924	86,233,924	5.77	
				Sub total	Usuarios	3,266,206	Usuarios	3,421,924	1,393,375,108	1,393,375,108	93.22	
115	PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACION ESCOLAR	ESTUDIANTES DE INSTITUCIONES PUBLICAS DE INICIAL - 3 A 5 AÑOS - Y PRIMARIA RECIBEN SERVICIO ALIMENTARIO	300044	CONFORMACION Y ASISTENCIA TECNICA A COMITES DE COGESTION PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO ALIMENTARIO	524. COMITE	59,667	524. COMITE	60,953	9,972,070	3,972,070	0.67	
			300065	PROVISION DEL SERVICIO ALIMENTARIO A TRAVES DE LA GESTION DE PRODUCTOS	101. RACION	606,637,460	101. RACION	670,745,574	1,049,362,846	1,014,091,764	67.34	
			300066	PROVISION DEL SERVICIO ALIMENTARIO A TRAVES DE LA GESTION DE RACIONES	101. RACION	111,967,330	101. RACION	139,084,662	257,040,192	17.20	292,401,274	19.56
			300567	SUPERVISION Y MONITOREO DE LA PROVISION DEL SERVICIO ALIMENTARIO	303. SUPERVISION REALIZADA	204,361	303. SUPERVISION REALIZADA	208,426	77,000,000	5.15	77,000,000	5.15
				Sub total	Usuarios	32,470	Usuarios	29,403	15,147,097	1.01	15,147,097	1.01
9002	APNCP	SIN PRODUCTO	5005672	PROVISION DEL SERVICIO ALIMENTARIO EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS PUBLICAS DEL NIVEL SECUNDARIA	101. RACION	7,779,550	101. RACION	7,754,328	15,147,097	15,147,997	1.01	
				TOTAL	Usuarios	3,316,160	Usuarios	3,450,422	1,394,756,929	1,394,756,929	100	





V. PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES (PROGRAMACIÓN FÍSICA Y FINANCIERA DE LAS METAS INSTITUCIONALES)

CATEGORÍA PRESUPUESTARIA: PROGRAMA PRESUPUESTAL 0115

3000001. ACCIONES COMUNES

ACTIVIDAD. 5000276 GESTION DEL PROGRAMA

<u>Descripción</u>	Comprende actividades que permiten la operatividad de la Sede Central y Unidades territoriales del Programa, es decir, actividades que permiten la planificación, evaluación y gestión para la mejora continua del Programa, aquí se plasman las tareas de los órganos de la alta dirección, de apoyo, de asesoramiento y de línea que incluye también la gestión de las Unidades Territoriales del PNAEQW.	
	La reformulación de esta Actividad, está referida a la actualización de las tareas de la Dirección Ejecutiva, Unidad de Planeamiento y Presupuesto, Unidad de Transferencia y Rendición de Cuentas, Coordinación de Informática y Gestión de la Información, y la Coordinación de Trámite Documentario y Atención de Usuarios, cuyo detalle se indica en el Formato 18 de la Directiva N° 004-2014-MIDIS.	
	Las Unidades Orgánicas no mencionadas en el párrafo anterior no han realizado modificaciones a sus metas físicas ni presupuestales; sólo en el caso de la Unidad de Prestaciones y de la Unidad de Supervisión y Monitoreo, se han realizado modificaciones a su programación financiera que se detalla en sus respectivos formatos 19.	
	<b>Secuencia Funcional 0001: UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO.</b>	
	Unidad de Medida	POI Reformulado
	Meta Física	POI Inicial
	Meta Financiera	Acción
Descripción de la modificación.	S/ 2,182,662	S/ 2,182,662
	El cambio es debido a la actualización de las tareas que suman a la meta física, se han incluido en la sumatoria las tareas principales por cada sistema administrativo que tiene la Unidad.	
	<b>Secuencia Funcional 0003: DIRECCIÓN EJECUTIVA.</b>	
	Unidad de Medida	POI Reformulado
	Meta Física	POI Inicial
	Meta Financiera	Acción
Descripción de la modificación.	S/ 1,186,244	S/ 1,186,244
	El cambio es debido a la actualización de las tareas que suman a la meta física, se ha incluido una tarea adicional referida a la "Elaboración del informe de gestión y transferencia del cargo".	





**Secuencia Funcional 0019: COORDINACIÓN DE RECURSOS HUMANOS**

	POI Inicial	POI Reformulado
Unidad de Medida	Acción	Acción
Meta Física	101	34
Meta Financiera	S/. 2,129,476	S/. 2,129,476
Descripción de la modificación.	El cambio es debido a la actualización de las tareas que suman a la meta física, se han sincerado las metas físicas para el presente ejercicio.	

**Secuencia Funcional 0020: COORDINACIÓN DE INFORMÁTICA Y GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN.**

	POI Inicial	POI Reformulado
Unidad de Medida	Acción	Acción
Meta Física	21	20
Meta Financiera	S/. 2,129,476	S/. 2,129,476
Descripción de la modificación.	El cambio es debido a la actualización de las tareas que suman a la meta física, se han sincerado las metas físicas para el presente ejercicio.	

**Secuencia Funcional 0023: COORDINACIÓN DE TRÁMITE DOCUMENTARIO Y ATENCIÓN AL USUARIO.**

	POI Inicial	POI Reformulado
Unidad de Medida	Acción	Acción
Meta Física	45	29
Meta Financiera	S/. 2,113,740	S/. 2,113,740
Descripción de la modificación.	El cambio es debido a la actualización de las tareas que suman a la meta física, se han sincerado las metas físicas para el presente ejercicio.	

**Secuencia Funcional 0027: UNIDAD DE TRANSFERENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS.**

	POI Inicial	POI Reformulado
Unidad de Medida	Acción	Acción
Meta Física	1,754	1,514
Meta Financiera	S/. 7,391,026	S/. 7,391,026





Descripción de la modificación.	El cambio es debido a la actualización de las tareas que suman a la meta física, se han sincerado las metas físicas para el presente ejercicio (liquidaciones de contratos).	
<b>Secuencia Funcional 0028: UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN</b>		
	POI Inicial	POI Reformulado
Unidad de Medida	Acción	Acción
Meta Física	15	3
Meta Financiera	S/. 2,113,740	S/. 2,113,740
Descripción de la modificación.	El cambio es debido a la actualización de las tareas que suman a la meta física, se han sincerado las metas físicas para el presente ejercicio.	
<b>Secuencia Funcional 0042: COORDINACIÓN DE RECURSOS HUMANOS/PLAN DE DESARROLLO DE PERSONAS</b>		
	POI Inicial	POI Reformulado
Unidad de Medida	Acción	Acción
Meta Física	12	4
Meta Financiera	S/. 2,113,740	S/. 2,113,740
Descripción de la modificación.	El cambio es debido a la actualización de las tareas que suman a la meta física, se han sincerado las metas físicas para el presente ejercicio.	



**PRODUCTO: 3000744 ESTUDIANTES DE INSTITUCIONES PÚBLICAS DE INICIAL - 3 A 5 AÑOS - Y PRIMARIA RECIBEN SERVICIO ALIMENTARIO**

<b>Descripción</b>	<p>La provisión del servicio alimentario está dirigida a los niños y niñas de nivel inicial y primario. En este caso se basa en alimentos no fortificados de menús mixtos y se caracteriza por utilizar recetas diversificadas considerando el patrimonio alimentario local.</p> <p>El Programa entrega a través de la modalidad de raciones, alimentos preparadas por las empresas privadas locales o nacionales que asumen las compras, preparación y distribución de los alimentos (raciones) a las instituciones educativas públicas según contrato (luego de un proceso de convocatoria, selección y adjudicación), en función a las recetas y especificaciones técnicas (contenido de calorías, hierro y proteínas para los grupos de edad considerados) y certificación de calidad de los alimentos, que el Programa Qali Warma designe.</p> <p>En la modalidad productos, se contempla la entrega de productos no perecibles que cumplen con las especificaciones técnicas exigidas por el PNEQW, a las Instituciones Educativas del nivel inicial.</p>
--------------------	---



y primario, para que los desayunos y/o almuerzos sean preparados por los Comités de Alimentación Escolar (CAE) de las IIEE.

El PNAE Qali Warma contempla una atención diferenciada según los quintiles de pobreza, por lo que, se proveen raciones al día a los usuarios de los distritos ubicados en los quintiles 1° y 2° y una ración al día a las niñas y niños de los distritos ubicados en los quintiles 3°, 4° y 5°.

En la reformulación del Plan Operativo Institucional 2016, se tiene prevista la atención de 3'421,024 Usuarios de 60,476 Instituciones Educativas a nivel nacional, de los niveles de inicial y primaria, entregando 809'830,236 raciones.

De este total, a través de la modalidad productos, se atenderán a 2'673,257 usuarios y en la modalidad raciones a 747,767 usuarios. Mientras que en el POI 2016, se tenía previsto atender a través de la modalidad productos a 2'696,799 usuarios y en la modalidad raciones a 589,407 usuarios.

	POI Inicial	POI Reformulado
Unidad de Medida:	Usuarios	Usuarios
Meta Física:	3'286,206	3'421,024
Meta Financiera:	S/. 1,393,375,108	S/. 1,393,375,108
Descripción de la modificación:	<p>La meta física ha aumentado debido al incremento de IIEE que fue aprobada en la actualización del listado de IIEE aprobado con Resolución de Dirección Ejecutiva N° 7305-2015-MIDIS/PNAEQW.</p> <p>El presupuesto no ha sufrido modificación a nivel de Producto, debido a que la Unidad de Prestaciones, a través del Componente Alimentario, ha variado la programación de las combinaciones de alimentos, lo que originó un reajuste en los costos de las raciones, permitiendo atender un mayor número de usuarios con el mismo presupuesto.</p>	



**ACTIVIDAD. 5005664 CONFORMACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA A COMITÉS DE COGESTIÓN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO**

**Descripción** En el marco del modelo de cogestión del PNAE Qali Warma se establece la necesidad de gestionar la conformación de Comités de Cogestión que está conformado por los Comités de Compra (CC), que se constituyen para la adquisición de alimentos y contratación de proveedores; y los Comités de Alimentación Escolar (CAE), que se constituyen en cada institución educativa pública a nivel nacional, para ejecutar y vigilar la prestación del servicio alimentario para los usuarios de Qali Warma, estos Comités recibirán la asistencia técnica del Programa.

Esta Actividad es reformulada debido a la actualización del listado de instituciones educativas usuarias del PNAEQW, aprobada mediante RDE N° 7305-2015-MIDIS/PNAEQW, tanto de las metas físicas como financieras del POI 2016, de las tareas vinculadas a la Conformación de Comités de Alimentación Escolar y Comités de Compra, así como de las tareas inherentes a la Asistencia Técnica para el Fortalecimiento de Capacidades. Asimismo, otro aspecto que produce la modificación de metas físicas, obedece a la creación de un nuevo Comité de Compra en la Unidad



Territorial Ucayali (Ucayali 3), teniendo como criterios para esta creación, la marcada división de la Región Ucayali (Ucayali Norte y Ucayali Sur), las características geográficas, densidad y accesibilidad diferenciada de cada uno de las ciudades que comprenden dicho territorio.

**Secuencia Funcional 0013-0069: CONFORMACION Y ASISTENCIA TÉCNICA A COMITÉS DE COGESTIÓN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO.**

	POI Inicial	POI Reformulado
Unidad de Medida	Comité	Comité
Meta Física	59,661	60,953
Meta Financiera	S/. 9'972,070	S/. 9'972,070
Descripción de la modificación.	<p>El incremento de la meta física se produce por la actualización del listado de instituciones educativas usuarias aprobada con RDE N°7305-2015-MIDIS/PNAEQW. Asimismo, por la creación del Comité de Compra en la Unidad Territorial Ucayali (Ucayali 3). El detalle es desarrollado en los formatos 18 y 20.</p> <p>El presupuesto a nivel de actividad no ha sufrido modificación, pero si la distribución entre las metas presupuestales. No se han requerido recursos presupuestales adicionales, debido a que las estrategias utilizadas para las asistencias técnicas son ajustadas para incluir más participantes.</p>	

La estrategia de implementación del fortalecimiento de capacidades y competencias de los Comités de Cogestión es implementada a través de la realización de 27 encuentros regionales en buenas prácticas de gestión del servicio alimentario, 01 Encuentro nacional buenas prácticas de gestión del servicio alimentario, que congrega a los 27 CAE con mejor desempeño; asimismo se desarrollarán 167,295 asistencias técnicas a los CAE en las rutas de supervisión; 230 talleres a los actores vinculados a los Comités de Compra y también la entrega de materiales educativos, que se vienen elaborando como la "Guía para la preparación de desayunos y almuerzos" (01 guía), el "Manual sobre la Gestión del Servicio Alimentario" (01 manual) y los "Protocolos sobre la Gestión de Servicio Alimentario en seis lenguas originarias y español" (08 tipos de protocolo).



**ACTIVIDAD. 5005665 PROVISIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO A TRAVÉS DE LA GESTIÓN DE PRODUCTOS**

Descripción	<p>La provisión del servicio alimentario se sustenta bajo el modelo de cogestión; está dirigido a los niños y las niñas de la instituciones educativas públicas del nivel inicial y primaria a nivel nacional, durante el año escolar, otorgando un menú escolar (desayuno-almuerzo) el cual debe ser nutritivo, inocuo, aceptable y diversificado con alimentos de la zona considerando los hábitos alimentarios.</p> <p>En la modalidad productos se contempla la entrega de productos no perecibles que cumplen con las especificaciones técnicas exigidas por el PNAEQW, a las Instituciones Educativas del nivel inicial, primario, para que los desayunos y/o almuerzos sean preparados por los Comités de Alimentación Escolar (CAE) de las IIEE.</p> <p>Esta Actividad es reformulada debido a la actualización del listado de instituciones educativas usuarias del PNAEQW, aprobada mediante RDE N° 7305-2015-MIDIS/PNAEQW. Esta</p>
-------------	--



reformulación implica la disminución de las metas físicas y la disminución del presupuesto asignado; asimismo, el número de usuarios que serán atendidos.

La provisión del servicio alimentario a través de la Gestión de Productos permitirá la atención de 2'673,257 usuarios del Programa que pertenecen a 57,096 instituciones educativas a nivel nacional, que permitirá entregar la cantidad de 670'745,574 raciones y un presupuesto de S/. 1,014'001,764 Soles.

Secuencia Funcional 0070-0096: PROVISIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO A TRAVÉS DE LA GESTIÓN DE PRODUCTOS.

	POI Inicial	POI Reformulado
Unidad de Medida	Ración	Ración
Meta Física	686,837,460	670,745,574
Meta Financiera	S/. 1,049,362,846	S/. 1,014,001,764
Descripción de la modificación.	La disminución de la meta física de esta actividad, se produce por la actualización del listado de instituciones educativas usuarias aprobada con RDE N°7305-2015-MIDIS/PNAEQW. Asimismo, el presupuesto de la actividad también es menor, en tanto hay una menor cantidad de usuarios, que serán atendidos a través de esta modalidad.	

Detalle de la prestación del servicio alimentario a través de la Gestión de Productos.

MODALIDAD	NIVEL EDUCATIVO	RACIONES ENTREGADAS	NIOS	USUARIOS	RACIONES	PRESUPUESTO
PRODUCTOS	INICIAL	Desayuno + Almuerzo	13,743	269,913	100,407,636	129,319,196
		Desayuno	15,935	546,933	101,729,538	123,643,715
	PRIMARIA	Desayuno + Almuerzo	13,564	662,989	246,631,908	434,374,675
		Desayuno	13,854	1,193,422	221,976,492	326,664,178
TOTAL			57,096	2,673,257	670,745,574	1,014,001,764



**ACTIVIDAD. 5005666 PROVISIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO A TRAVÉS DE LA GESTIÓN DE RACIONES**

Descripción En la modalidad raciones se entregan desayunos que no requieren preparación en las Instituciones Educativas, puesto que se tratan de alimentos (componente sólido) preparados en planta por los proveedores y bebidas envasados industrialmente, los cuales son distribuidos diariamente a los usuarios de las Instituciones Educativas públicas del nivel inicial y primaria. Cabe precisar que estos alimentos son elaborados de acuerdo a los aportes nutricionales y a las especificaciones técnicas aprobadas por Qali Warma. Esta Actividad es reformulada debido a la actualización del listado de instituciones educativas usuarias del PNAEQW, aprobada mediante RDE N° 7305-2015-MIDIS/PNAEQW. Esta reformulación implica el aumento de las metas físicas y del presupuesto asignado; asimismo, se incrementan el número de usuarios que serán atendidos.



PERU

Ministerio de Desarrollo e Inclusion Social

Vicedirección de Mejoramiento Social

Programa Nacional de Alimentación Escolar OALI WARMA

La provisión del servicio alimentario a través de la Gestión de Raciones permitirá la atención de 747,767 usuarios del Programa que pertenecen a 3,380 instituciones educativas a nivel nacional, que permitirá entregar la cantidad de 139'084,662 raciones y un presupuesto de S/. 292'401,274 Soles.

Secuencia Funcional 0007-0110, 148-150: PROVISIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO A TRAVÉS DE LA GESTIÓN DE RACIONES.

	POI Inicial	POI Reformulado
Unidad de Medida	Ración	Ración
Meta Física	111,987,330	139,084,662
Meta Financiera	S/. 257,040,192	S/. 292,401,274
Descripción de la modificación.	El aumento de la meta física de esta actividad, se produce por la actualización del listado de instituciones educativas usuarias aprobada con RDE N°7305-2015-MIDIS/PNAEQW. Asimismo, el presupuesto de la actividad también es mayor, en tanto hay una mayor cantidad de usuarios, que serán atendidos a través de esta modalidad. En esta actividad se han creado tres (3) metas presupuestarias adicionales en: la Unidad Territorial de Cajamarca 2, Unidad Territorial de Piura y la Unidad Territorial de Puno, debido a la prestación del servicio alimentario en la modalidad raciones.	

Detalle de la prestación del servicio alimentario a través de la Gestión de Raciones.

MODALIDAD	NIVEL EDUCATIVO	RACIONES ENTREGADAS	USUARIOS	RACIONES	PRESUPUESTO
RACIONES	INICIAL	Desayuno	1,799	151,072	56,095,805
	PRIMARIA	Desayuno	1,581	596,695	236,305,469
TOTAL			3,380	747,767	292,401,274





**ACTIVIDAD. 5005667 SUPERVISIÓN Y MONITOREO DE LA PROVISIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO**

**Descripción** La supervisión y monitoreo de la prestación del servicio alimentario son procedimientos mediante los cuales los Supervisores de Plantas y Almacenes (a nivel de los establecimientos de proveedores), y los Monitores de Gestión Local (a nivel de las instituciones educativas), verifican la ejecución de los procesos establecidos por el Programa, a través de documentos normativos elaborados para dicho fin (protocolos, directivas, guías, manuales, instructivos, etc.), con la finalidad de tomar acciones inmediatas para implementar mejoras a corto y mediano plazo, que aseguren la calidad e inocuidad de las raciones que recibirán los usuarios del Programa.

Esta actividad es reformulada, debido a la actualización del listado de instituciones educativas usuarias del PNAEQW, aprobada mediante RDE N° 7305-2015-MIDIS/PNAEQW, pero principalmente por los criterios que establece la propuesta de "Protocolo para la supervisión de la prestación del servicio alimentario en las instituciones educativas - 2016".

Este protocolo establece, que la programación de las supervisiones se realiza en función a la cantidad de instituciones educativas asignadas, la distribución geográfica a nivel distrital, frecuencia de supervisión y priorización de supervisiones en base a la escala de calificación 2015.

Se priorizará la programación de supervisión de las instituciones educativas con calificación "Crítico", a las instituciones educativas que no fueron supervisadas durante el año 2015 y las instituciones nuevas 2016, seguido a ello, se programarán aquellas con calificación "En proceso" y "Aceptable".

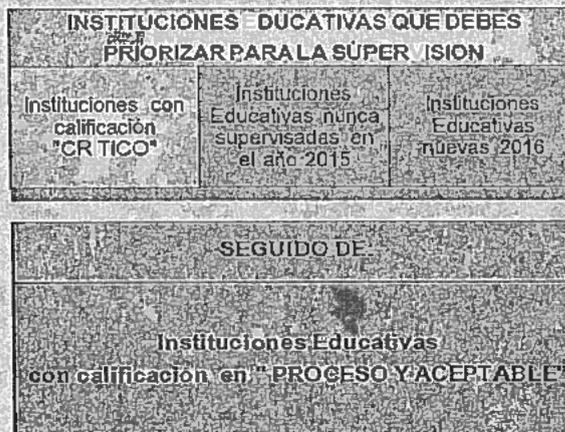
**Criterios para la Programación.**

1. Frecuencia de la supervisión programada en la reformulación del POI 2016.

Escala de Calificación y Frecuencia de Supervisión por Institución Educativa

ITEM	ESCALA	CALIFICACIÓN	FRECUENCIA DE SUPERVISIÓN MÍNIMA ANUAL
1	< 62.5 %	Crítico	4
2	62.5 % < 75.0 %	En proceso	3
3	Mayor 75.0 %	Aceptable	2

2. Programación de la supervisión programada en la reformulación del POI 2016.





Secuencia Funcional 0111-0137: SUPERVISIÓN Y MONITOREO DE LA PROVISIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO

	POI Inicial	POI Reformulado
Unidad de Medida	Supervisión realizada	Supervisión realizada
Meta Física	284,361	208,426
Meta Financiera	S/. 77,000,000	S/. 77,000,000
Descripción de la modificación.	<p>La disminución de las metas es debido a que se han aplicado criterios diferentes de programación a los que se tenía en el Plan Operativo Institucional aprobado.</p> <p>En la reformulación del POI 2016, las tareas referidas a la supervisión a los proveedores (raciones o productos), incluye las supervisiones a las liberaciones de raciones/productos de los establecimientos de proveedores, que en el POI aprobado inicial era una tarea diferente. En consecuencia, se visualiza una disminución de supervisiones, que en realidad es un cambio en los criterios, para su programación y su contabilización.</p>	

A continuación se detallan las supervisiones que serán realizadas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, tanto a los establecimientos de los proveedores como a las instituciones educativas, en ambas modalidades.



DETALLE DE LA SUPERVISIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA
Supervisión y monitoreo de la provisión del servicio alimentario en las instituciones educativas - Gestión Productos	Supervisión	157,243
Supervisión y monitoreo de la provisión del servicio alimentario en los establecimientos de los proveedores por Item - Gestión Productos	Supervisión	7,010
Supervisión y monitoreo de la provisión del servicio alimentario en las instituciones educativas - Gestión Raciones	Supervisión	9,205
Supervisión y monitoreo de la provisión del servicio alimentario en los establecimientos de los proveedores por Item - Gestión Raciones	Supervisión	34,968



PERU

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Promoción Social

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

**CATEGORÍA PRESUPUESTARIA: 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS**

**5005672 PROVISIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DEL NIVEL SECUNDARIA**

<b>Descripción</b>	<p>Esta actividad está referida a la atención de estudiantes de secundaria como una atención preferencial de los pueblos indígenas de la Amazonía Peruana. Dicha medida, intenta revertir décadas de abandono de la zona más oriental del país, siendo una disposición de inclusión progresiva de este grupo de estudiantes, establecido en el marco del Decreto Supremo N° 006-2014-MIDIS, de acuerdo a la Base de Datos Oficial de Pueblos Indígenas, listados por el Ministerio de Cultura.</p> <p>Esta Actividad es reformulada debido a la actualización del listado de instituciones educativas usuarias del PNAEQW, aprobada mediante RDE N° 7305-2015-MIDIS/PNAEQW. Esta reformulación implica la disminución de las metas físicas y la disminución del presupuesto asignado; asimismo, el número de usuarios que serán atendidos.</p> <p>La provisión del servicio alimentario en instituciones públicas del nivel secundaria, permitirá la atención de 29,403 usuarios del Programa que pertenecen a 361 instituciones educativas de los pueblos indígenas de la Amazonía peruana, que permitirá entregar la cantidad de 7'754,526 raciones y un presupuesto de S/. 15'147,897 Soles.</p> <p><b>Secuencia Funcional 0138-0147: PROVISION DEL SERVICIO ALIMENTARIO EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS PUBLICAS DEL NIVEL SECUNDARIA</b></p>	
	<b>POI Inicial</b>	<b>POI Reformulado</b>
Unidad de Medida	Ración	Ración
Meta Física	7,779,550	7,754,526
Meta Financiera	S/. 1,049,362,846	S/. 1,014,001,764
Descripción de la modificación.	<p>La disminución de la meta física de esta actividad, se produce por la actualización del listado de instituciones educativas usuarias aprobada con RDE N°7305-2015-MIDIS/PNAEQW. Sin embargo, el presupuesto de la actividad se mantiene, debido a la actualización de los costos por ser zonas alejadas y también por las adecuaciones en las dosificaciones de las combinaciones que requieren estos usuarios.</p>	



**VI. ANEXOS**

Formato N° 18: Programación mensual de la dimensión física de la finalidad.

Formato N° 19: Programación Presupuestal Mensualizada.

Formato N° 20: Cuadro Resumen de las Metas Presupuestales (Meta Física).

Formato N° 21: Reformulación del Plan Operativo Institucional a Nivel Actividad / Acción / Obra

FORMATO N° 21  
 REFORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2016  
 A NIVEL ACTIVIDAD / ACCIÓN / OBRA

UNIDAD EJECUTORA: 007. PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA

CATEGORÍA PRESUPUESTAL		PRODUCTO		ACTIVIDAD/OBRA		PO (Iniciativa)		PO (Reformulado)		PRESUPUESTO	
Código	Descripción	Código	Descripción	Unidad de Medida	Métd Fisca Anual	Unidad de Medida	Métd Fisca Anual	Unidad de Medida	Métd Fisca Anual	Presupuesto (Inicial) S/.	Presupuesto (Reformulado) S/.
3000001	ACCIONES COMUNES	5000276	GESTION DEL PROGRAMA	001. ACCION	2,637	001. ACCION	2,359	001. ACCION	2,359	86,233,924	86,233,924
			Sub total	Usuarios	3,285,206	Usuarios	3,421,024	Usuarios	3,421,024	1,393,375,908	1,393,375,908
116	PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACION ESCOLAR	5005864	CONFORMACION Y ASISTENCIA TECNICA A COMITES DE COGESTION PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO ALIMENTARIO	524. COMITE	59,661	524. COMITE	60,953	524. COMITE	60,953	9,972,070	9,972,070
		5005865	ESTUDIANTE DE INSTITUCIONES PUBLICAS DE INICIAL - 3 A 5 AÑOS - Y PRIMARIA RECIBEN SERVICIO ALIMENTARIO	101. RACION	686,837,460	101. RACION	670,745,574	101. RACION	670,745,574	1,049,362,845	1,014,001,764
		5005866	PROVISION DEL SERVICIO ALIMENTARIO A TRAVES DE LA GESTION DE PRODUCTOS	101. RACION	111,987,330	101. RACION	139,084,882	101. RACION	139,084,882	257,040,192	252,401,274
		5005867	SUPERVISION Y MONITOREO DE LA PROVISION DEL SERVICIO ALIMENTARIO	303. SUPERVISION REALIZADA	284,361	303. SUPERVISION REALIZADA	208,426	303. SUPERVISION REALIZADA	208,426	77,000,000	77,000,000
			Sub total	Usuarios	32,470	Usuarios	29,403	Usuarios	29,403	15,147,897	15,147,897
9002	APNOR	5005872	PROVISION DEL SERVICIO ALIMENTARIO EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS PUBLICAS DEL NIVEL SECUNDARIA	101. RACION	7,779,650	101. RACION	7,754,526	101. RACION	7,754,526	15,147,897	15,147,897
			Sub total	Usuarios	3,318,679	Usuarios	3,450,427	Usuarios	3,450,427	1,491,755,923	1,491,755,923
										100	100



0310



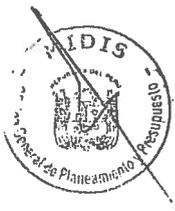
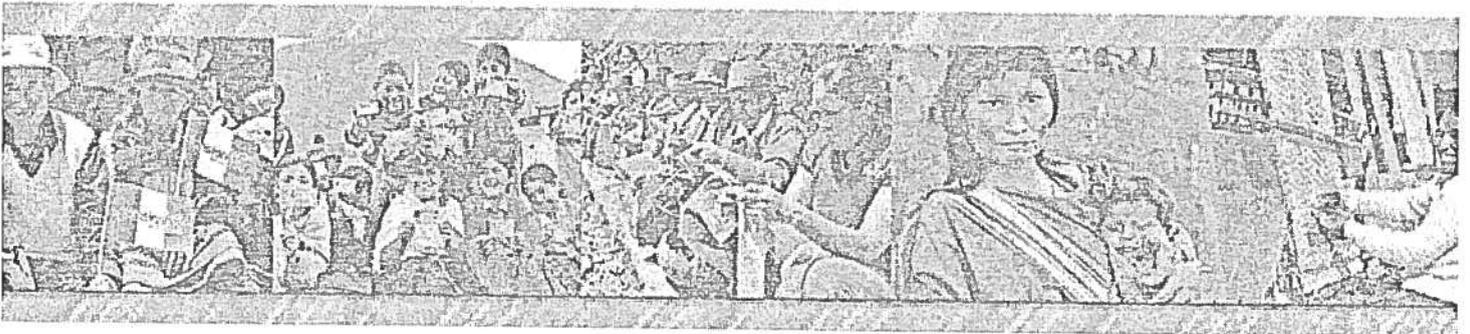
PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"  
"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

# REFORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2016

## Pliego 040: MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL



ENERO 2016



## ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN .....	2
2. BASE LEGAL .....	2
3. PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2016 REFORMULADO .....	3
4. PRINCIPALES MODIFICACIONES AL PLAN OPERATIVO POR UNIDADES EJECUTORAS Y SU CONTRIBUCIÓN AL PEI: .....	3
5. PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES (FÍSICA Y FINACIERA) DE LAS UNIDADES EJECUTORAS.....	14





## Resumen Ejecutivo

### Reformulación del Plan Operativo Institucional 2016

#### Pliego 040: Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

#### 1. Introducción

El Plan Operativo Institucional 2016 del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social – MIDIS, fue aprobado mediante Resolución Ministerial N° 260-2015-MIDIS.

El presente Plan Operativo Institucional, reformulado al mes de enero 2016, se efectúa como consecuencia de las modificaciones presupuestales en el nivel Nivel Funcional Programático; así como también, por los ajustes efectuados a la programación de las metas físicas y variaciones de tareas, en el marco a lo establecido en los artículos 39 y 40 del TUO de la Ley 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, lo que ha conllevado a la actualización de la programación de metas físicas y financieras.

El documento de gestión, ha sido elaborado de acuerdo a lo dispuesto en la Directiva N° 004-2014-MIDIS “Disposiciones para la programación, formulación, seguimiento, evaluación y reformulación del Plan Operativo Institucional del Pliego 040: Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social”, aprobada mediante Resolución Ministerial N° 251-2014-MIDIS.

#### 2. Base Legal

Las normas legales relacionadas con los alcances y contenidos del presente documento de gestión institucional y que orientan los procesos de planificación y presupuesto se detallan a continuación:

- Ley 29792, Ley de creación, organización y funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social.
- Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo (LOPE).
- Ley N° 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2016.
- Decreto Supremo N° 304-2012-EF, que aprueba el Texto Único Ordenado - TUO de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.
- Decreto Supremo N° 011-2012-MIDIS y sus modificatorias, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del MIDIS.
- Resolución Ministerial N° 006-2013-MIDIS que aprueba el Plan Estratégico Sectorial Multianual - PESEM y el Plan Estratégico Institucional - PEI del MIDIS.
- Resolución Ministerial N° 253-2015-MIDIS que aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos correspondiente al Año Fiscal 2016 del Pliego 040: MIDIS.
- Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 026-2014-CEPLAN/PCD, Directiva General del Proceso de Planeamiento Estratégico – Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico.
- Resolución Ministerial N° 251-2014-MIDIS, que aprueba la Directiva N° 004-2014-MIDIS “Disposiciones para la programación, formulación, seguimiento, evaluación y reformulación del Plan Operativo Institucional del Pliego 040: Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social”.
- Resolución Ministerial N° 260-2015-MIDIS que aprueba el Plan Operativo Institucional 2016 del Pliego 040: Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social.





### 3. Plan Operativo Institucional 2016 Reformulado

El Plan Operativo Institucional – POI 2016, ha sido aprobado mediante Resolución Ministerial N° 260-2015-MIDIS.

En ese sentido, habiéndose efectuado diversas modificaciones presupuestales en el nivel funcional programático (modificaciones presupuestales en el interior de cada Unidad Ejecutora), así como también, modificaciones en la programación de las tareas y meta física y/o prioridades a ejecutar en el marco de los objetivos del sector, surge la necesidad de las Unidades Ejecutoras de presentar sus propuestas de Plan Operativo del año 2016 actualizado, en términos de meta física y financieras.

La presente reformulación está considerando las Unidades Ejecutoras: 001 Sede Central, 005 Juntos y 007 Qali Warma, y al no existir modificaciones presupuestales en el nivel institucional, el presupuesto de las citadas unidades ejecutoras no han modificado su marco presupuestal, tal como se muestra en el cuadro N° 01: .

**Cuadro N° 01**  
**DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO POR UNIDAD EJECUTORA**

Unidad Ejecutora	PIM
001 Sede Central - MIDIS	442,041,527
005 Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres JUNTOS	1,041,456,266
007 Programa Nacional de Alimentación Escolar - Qali Warma	1,494,756,929
<b>TOTAL</b>	<b>2,978,254,722</b>

### 4. Principales modificaciones al Plan Operativo por Unidades Ejecutoras y su contribución al PEI:

#### 4.1 Unidad Ejecutora 001: Sede Central

La Unidad Ejecutora comprende las Direcciones Generales de los Vice Ministerios de Políticas y Evaluación Social y Prestaciones Sociales y las Oficinas de la Secretaria General, las cuales han efectuado variaciones de metas físicas, así como la reprogramación mensualizada de las tareas y metas, en concordancia con las modificaciones presupuestales efectuadas.

En ese sentido, a continuación se detalla las principales modificaciones del plan a nivel Direcciones Generales y Oficinas y su contribución a los objetivos del PEI:

#### 4.1.1 Viceministerio de Políticas y Evaluación Social

**OEG 7:** Ejercer la rectoría de la Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social.

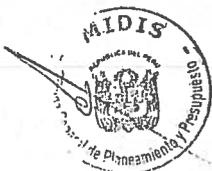




✓ Dirección General de Políticas y Estrategias - DGPE<sup>1</sup>:

El Plan de la DGPE presenta variaciones debido a modificaciones de metas y tareas las cuales se detallan a continuación:

- En materia de Coordinación del proceso de asistencia técnica y fortalecimiento de capacidades la reformulación del POI se debe a la mejora de las tareas que ha originado un ajuste interno de la meta física de 22 a 18 informes.
- ✓ En cuanto a la Implementación y Difusión del SINADIS, la reformulación del POI se debe a la variación de la unidad de medida de "Instrumento" a "Informes" lo que ha conllevado a una mejora en el planteamiento de la tareas originando un incremento, en términos absolutos, de la cantidad de la meta física de 6 instrumentos a 23 informes, destacándose principalmente dos tareas: "Implementación del sello municipal: Incluir para Crecer" y "Diseño de la propuesta de EASS para su implementación".
- ✓ Respecto a la intervención de Cierre de brechas de infraestructura de servicios básicos en distritos FONIE, la reformulación del POI se sustenta en la variación de la unidad de medida de "Porcentaje" a "Informes", lo que ha originado una mejora en las tareas planteadas respecto al POI inicial, principalmente en el desarrollo de acciones que faciliten la interacción e intercambio de información con los Gobiernos Locales y Gobiernos Regionales, que promuevan el cierre de las intervenciones.
- ✓ En materia de Implementación y difusión de las políticas sociales y la estrategia nacional incluir para CRECER, la reformulación del POI se debe a la variación de la unidad de medida de "Instrumento" a "Informes", originado una mejora en el planteamiento de las tareas respecto al POI Inicial, destacando las tareaa: "Implementación de piloto en Cotabambas y Alto Amazonas vinculado al eje 4 para validación de paquete de intervenciones en ámbito de acción" y "Desarrollo y presentación de la Estrategia Nacional de Desarrollo Rural".
- ✓ En cuanto a la intervención Operatividad del Fondo de Estímulo al Desempeño y logro de resultados sociales – FED, la sustentación de la reformulación del POI, se explica por la mejora en el planteamiento de las tareas, lo que ha originado un ajuste interno de las mismas.
- ✓ Respecto al Fondo para la Inclusión Económica en Zonas Rurales (FONIE) la reformulación del POI se debe a la variación de la unidad de medida de "Proyecto" a "Transferencia", originando un reajuste de la meta física, ya que comprende las transferencias de recursos hacia los pliegos del Gobierno Nacional para la ejecución de proyectos de inversión pública, en el marco del FONIE



<sup>1</sup> Presentado con Memorando N° 043-2016-MIDIS/VMPES/DGPE

- ✓ Respecto al Fondo de Estímulo al Desempeño y Logro de Resultados (FED) la reformulación del POI se explica por la mejora del planteamiento de las tareas originando un incremento de la meta física de 6 a 9 transferencias, a favor de los Gobiernos regionales, en el marco del cumplimiento de las metas establecidas en los convenios de Asignación por Desempeño (CAD).

- ✓ Dirección General de Seguimiento y Evaluación - DGSE<sup>2</sup>:

El Plan de la DGSE presenta variaciones debido a modificaciones de tareas y metas físicas, las cuales se detallan a continuación:

En materia de seguimiento de políticas de desarrollo e inclusión social, se está modificando 32 tareas<sup>3</sup> e incrementando 04 nuevas tareas, tales como: i) Difusión y socialización de los resultados sobre el Desarrollo Infantil Temprano (DIT) en el Perú; ii) Elaborar metodología para la Medición de la Pobreza Multidimensional en el Perú; iii) Elaborar reporte de seguimiento de indicadores - Objetivo de Desarrollo Sostenible-ODS; iv) Brindar asistencia técnica para la formulación de los Programas Presupuestales.

En materia de evaluación de políticas de desarrollo e inclusión social, se adiciona una nueva tarea, denominada "Elaborar informe de línea de seguimiento para medir el impacto de los Programas Sociales del MIDIS: Evaluación de impacto Esquemas Básicos de Transferencias (EBT) del Programa JUNTOS y Evaluación de impacto Esquemas Alternativos de Transferencias (EAT) del mismo programa.

- ✓ Dirección General de Gestión de Usuarios - DGGU<sup>4</sup>:

El Plan de la DGGU presenta variaciones debido a modificaciones de tareas y metas físicas, las cuales se detallan a continuación:

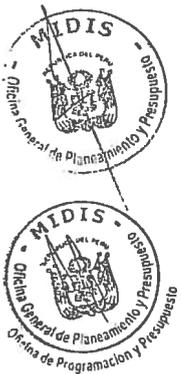
En el marco de las actividades que se desarrolla a través del registro de afiliados de los programas sociales, focalización y gestión de información de los usuarios, así como de la operatividad del SISFOH, en el presente plan reformulado, se está incorporando 07 nuevas tareas las cuales se detallan a continuación:

- Formulación y seguimiento del Plan anual de fortalecimiento de capacidades de los Programas Sociales para el Registro de Programas Sociales y el Registro Nacional de Usuarios.
- Formulación y seguimiento del Plan anual de fortalecimiento de capacidades para las Municipalidades en el registro de usuarios de PVL, PCA.
- Propuesta de algoritmo y diseño geodatabase para el cálculo de accesibilidad a servicios a nivel de CCPP (piloto Amazonia).

<sup>2</sup> Presentado con Memorando N° 009-2016/MIDIS/VMPES/DGSE

<sup>3</sup> Las tareas se encuentran descritas en la Ficha Técnica N° 18.

<sup>4</sup> Presentado con Memorando N° 009-2016/MIDIS/VMPES/DGGU



- Formulación y seguimiento del Plan anual de fortalecimiento de capacidades para las Unidades Locales de Empadronamiento-ULE.
- Formulación del estudio de Pre-Inversión para el proyecto de equipamiento de las ULE.
- Elaborar la propuesta metodológica para la revaluación y determinación de vulnerabilidad.
- Elaborar la propuesta metodológica para las auditorías de información a los registros del PGH y RNU.

#### 4.1.2 Viceministerio de Prestaciones Sociales

**OEG 6:** Ejecutar los programas del MIDIS con efectividad, articuladamente y con calidad.

✓ Dirección General de Descentralización y Coordinación de Programas Sociales - DGDCPS<sup>5</sup>:

El Plan de la DGSE presenta variaciones debido a modificaciones de tareas y metas físicas, las cuales se detallan a continuación:

- Elaboración de Lineamiento para monitoreo social de los programas.
- Asistencia Técnica sobre la gestión del Programa de Complementación Alimentaria - PCA, dirigido a las Municipalidades y OSBs.
- Implementación del Plan de Capacitación para Comités de Gestión (Municipalidades y Organizaciones Sociales de Base).
- Seguimiento a los Informes de Gestión del Programa de Complementación Alimentaria - PCA

✓ Dirección General de Calidad de Prestaciones Sociales - DGCPSS<sup>6</sup>:

El Plan de la DGCPSS presenta variaciones en el Plan, debido a modificaciones de tareas y metas físicas, las cuales se detallan a continuación:

En materia de gestión de procesos, se ha incrementado 02 nuevas tareas: Seguimiento a la implementación ISO en los programas sociales y a otras intervenciones del MIDIS, referidas específicamente a procesos de la gestión administrativa (Contrataciones de personal por la modalidad CAS, Gestión administrativa de contratos, entre otros).

En materia de Inclusión Financiera, se ha agregado 02 nuevas tareas i) Asistencia técnica y capacitación en temas de inclusión financiera al Programa de Complementación Alimentaria -PCA, ii) Seguimiento a la plataforma virtual de contenidos educativos de inclusión financiera en los Programas Sociales.

<sup>5</sup> Presentado con Memorando N° 013-2016-MIDIS/DGDCPS.

<sup>6</sup> Presentado con Memorando N° 010-2016-MIDIS/DGCPSS.



✓ Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana – CTVC<sup>7</sup>:

El Plan de la CTVC se sustenta con la modificación de la programación mensualizada de las metas físicas de las tareas, la cual no implica la incorporación de nuevas tareas, por ello la meta anual programada se mantiene al igual que el Plan inicial de 316 informes.

**4.1.3 Secretaría General y Despacho Ministerial**

**OEG 8:** Mejorar la capacidad de gestión para la implementación de la política y la ejecución de los programas del MIDIS.

✓ Despacho Ministerial<sup>8</sup>

El Despacho Ministerial sustenta la reformulación del Plan Operativo Institucional en la finalidad "Acciones de la Alta Dirección", por el incremento de una nueva tarea denominada "Participación en el proceso de Transferencia de la Gestión Gubernamental"

✓ Oficina General de Tecnologías de la Información<sup>9</sup>:

La OGTI reformula su plan, principalmente con la incorporación de la tarea "Implementación de la norma ISO 27001 Sistema de Gestión de Seguridad de la Información".

✓ Oficina General de Gestión Documentaria y Atención al Ciudadano<sup>10</sup>

La reformulación del POI, se sustenta en la necesidad de reajustar metas físicas debido a un incremento en la demanda de los servicios de mesa de partes, orientación al ciudadano, recepción de visitas, la central telefónica y servicios de mensajería, en especial el servicio de gestión documentaria y atención al ciudadano que tienen relación directa con los programas sociales.

✓ Oficina de Defensa Nacional- ODN<sup>11</sup>

La ODN reformula el plan operativo, debido a la variación de la programación mensualizada de las metas físicas y a la reducción de la cantidad de meta física de 126 a 120 documentos.

✓ Oficina General de Cooperación y Asuntos Internacionales- OGCAI<sup>12</sup>

La OGCAI reformula el POI, debido al reajuste interno de la meta física de sus tareas.



<sup>7</sup> Presentado con Memorando N° 006-2016-CVTC.

<sup>8</sup> Presentado con Memorando N° 011-2016-MIDIS/GA.

<sup>9</sup> Presentado con Memorando N° 016-2016-MIDIS/SG/OGTI.

<sup>10</sup> Presentado con Memorando N° 011-2016-MIDIS/SG-OGDAC

<sup>11</sup> Presentado con Memorando N° 004-2016-MIDIS/SG/ODN.

<sup>12</sup> Presentado con Memorando N° 12-2016-MIDIS/SG/OGCAI.

✓ Oficina del Procuraduría Pública - PP<sup>13</sup>

La PP en su reformulación del POI, en la mejora de la tarea 4 que comprende las acciones judiciales, arbitrales y administrativas en defensa del MIDIS, incrementando la cantidad de la meta física de 20 a 2,312 documentos.

✓ Oficina General de Planeamiento y Presupuesto -OGPP:

La Oficina de Planeamiento Estratégico e Inversiones de la OGPP, reformula el Plan Operativo Institucional (POI) debido al ajuste interno de las tareas que ha originado una variación de las metas físicas programadas en el POI inicial.

#### 4.2 Unidad Ejecutora: Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres – JUNTOS

El Programa JUNTOS es una Unidad Ejecutora creada para contribuir al desarrollo humano y al desarrollo de capacidades, especialmente de las generaciones futuras. Orienta su accionar a quebrar la transferencia intergeneracional de la pobreza, mediante incentivos económicos que promueven y apoyan el acceso a servicios de calidad en salud, nutrición y educación.

JUNTOS centra su atención en gestantes, niños, adolescentes y jóvenes hasta los 19 años de edad en situación de pobreza. Su mayor desafío es disminuir las barreras de acceso a los servicios de salud, nutrición y educación de su público objetivo, lo que hace mediante incentivos monetarios condicionados.

El accionar de JUNTOS concurre al alivio temporal de los limitados o nulos ingresos de los hogares en situación de pobreza para afrontar sus necesidades cotidianas de corto plazo. En el largo plazo, busca garantizar las condiciones para que la siguiente generación no herede la pobreza y la exclusión.

En materia presupuestal, JUNTOS se desarrolla bajo un enfoque de gestión basado en Presupuesto por Resultados, lo que implica trabajar una lógica de gestión en la que se vinculan los recursos asignados con los resultados que se deben lograr en beneficio de la población objetivo.

En ese contexto, JUNTOS en el año 2016 se ejecutará bajo el esquema de un Programa Presupuestal, con un producto (entrega de incentivos monetarios condicionados a hogares y estudiantes en situación de pobreza) y la actividad de gestión del programa (Acción Común).

En el marco del PEI 2013 – 2016 del MIDIS, JUNTOS se encuentra alineado al Objetivo Estratégico Específico: OEE6.2 “Contribuir con el alivio de la pobreza y aliviar el capital humano de los hogares en situación de pobreza y pobreza extrema”.



<sup>13</sup> Presentado con Memorando N° 066-2016-MIDIS/PP.



0030

**Programa Presupuestal: Programa Nacional de Apoyo Directo a los más Pobres.**

- ✓ El programa tiene un producto: Hogares con gestantes, niños, adolescentes y jóvenes hasta 19 años, en situación de pobreza, reciben incentivos monetarios por cumplir corresponsabilidad con orientación y acompañamiento: se estima atender a 750,000 hogares.

A continuación se detalla las actividades que presentan modificaciones en las metas físicas:

- ✓ **Acompañamiento a los hogares adscritos al programa para informarlos y orientarlos en el cumplimiento de sus corresponsabilidades;** en la presente reformulación se mantiene la meta programada destinada a orientar a 87,500 hogares, sin embargo internamente se realizaron modificaciones a nivel de secuencias funcionales a fin de incluir a las nuevas Unidades Territoriales de Arequipa, Lambayeque y Lima - Provincias.
- ✓ **Entrega de incentivos monetarios condicionados a hogares usuarios en situación de pobreza;** se mantiene la programación inicial destinado a atender 750,000 hogares.
- ✓ **Entrega de incentivos monetarios condicionados a estudiantes de hogares usuarios, en las zonas del VRAEM;** se mantiene con la programación inicial para atender a 17,742 estudiantes.
- ✓ **Incorporación de hogares y mantenimiento del padrón de hogares usuarios en situación de pobreza;** la meta inicial de 775,944 hogares ha sido reformulada a 779,907 hogares, debido principalmente a la creación de las Unidades Territoriales de Arequipa, Lambayeque y Lima – Provincias; así como los nuevos distritos en Tacna, Madre de Dios y Ucayali, distritos de con Comunidades Indígenas de la Amazonía Peruana (CIAP) y de frontera.
- ✓ **Verificación del cumplimiento de corresponsabilidades;** la meta física inicial de 776,494 hogares ha sido reformulada a 778 816 hogares debido a la actualización del número de hogares afiliados por bimestre.

**Acción Común:**

- ✓ **Gestión del Programa;** esta actividad ha sido reformulada de 436 a 472 acciones, debido a la generación de nuevas secuencias funcionales para las nuevas unidades territoriales: Arequipa, Lambayeque y Lima – Provincias, tanto en las acciones administrativas y las acciones comunicacionales. Asimismo, se han creado la secuencia funcional para el apoyo en la gestión de riesgo de desastres asimismo se registró una reducción de la meta física de la Unidad de Asesoría Jurídica.





Categoría Presupuestal	Producto/ Proyecto	Actividad	Meta Física (Apertura - PIA)	Meta Física POI reformulado (Corte a Enero)	PIM SI.
0049 Programa Presupuestal: Programa Nacional de Apoyo Directo a los más Pobres - JUNTOS	3.000001 Acciones Comunes	5000276 Gestión del Programa	436 Acciones	472 Acciones	45 428 487
	3.000530 Hogares con Gestantes, Niños, Adolescentes y jóvenes hasta 19 años en situación de pobreza reciben incentivos monetarios por cumplir corresponsabilidades con orientación y acompañamiento	5001325 Verificación del cumplimiento de corresponsabilidades	776 494 Hogares	778 816 Hogares	58 481 574
		5004176 Incorporación de hogares y mantenimiento del padrón de hogares usuarios en situación de pobreza	775 944 Hogares	779 907 Hogares	2 369 794
		5004180 Acompañamiento de los hogares adscritos para informarlos y orientarlos en el cumplimiento de sus corresponsabilidades	87 500 Hogares	87 500 Hogares	2 146 547
		5004902 Entrega de incentivos monetarios condicionados a hogares usuarios en situación de pobreza	750 000 Hogares	750 000 Hogares	927 162 877
		5004948 Entrega de Incentivos Monetarios Condicionados a Estudiantes de Hogares Usuarios	17 742 Estudiantes	17 742 Estudiantes	5 866 987
<b>Total</b>					<b>1 041 456 266</b>

#### 4.3 Unidad Ejecutora : Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma

El programa brinda un servicio alimentario de calidad a niños y niñas matriculados en instituciones educativas públicas del nivel inicial, primaria a nivel nacional y del nivel secundario de los pueblos indígenas de la Amazonía Peruana, a través de la provisión de desayunos y almuerzos saludables y adecuados a los hábitos de consumo locales durante todos los días del año escolar, a fin de contribuir a mejorar la atención en clases, la asistencia escolar, promoviendo la participación y la corresponsabilidad de la comunidad local.

La provisión de alimentos se realiza mediante dos modalidades de entrega: a) Gestión de Raciones, y b) Gestión de productos.

El Programa se caracteriza por utilizar un modelo de cogestión social que involucra distintos actores (Comités de Alimentación Escolar, Comités de Compra, proveedores, Unidades Territoriales, Sede Central de Qali Warma) que participan activamente en la prestación del servicio alimentario; el mismo que tiene tres fases marcadas: i) la fase de planificación de menú escolar, ii) de compras y de iii) gestión del servicio alimentario.





0079

En el marco del PEI 2013 – 2016 del MIDIS, QALI WARMA se encuentra alineado al *Objetivo Estratégico Específico: OEG6.3 “Garantizar el servicio alimentario de calidad a niños en el nivel inicial a partir de los 3 años de edad y en el nivel primaria de Instituciones Educativas Públicas, promoviendo buenos hábitos alimenticios y contribuyendo la atención y asistencia a clases”.*

### Programa Presupuestal: Programa Nacional de Alimentación Escolar

El Programa Presupuestal tiene un producto “Estudiantes de Instituciones Públicas de inicial - 3 a 5 años - y primaria reciben servicio alimentario”, el cual reflejan una variación en cuanto a la meta física en términos de cantidad de “niños y niñas”, tal como se detalla a continuación:

- ✓ Estudiantes de IIEE pública de inicial 3 a 5 años primaria reciben servicio alimentario; presenta un incremento en la cantidad de niños y niñas atendidos de 3'286,206 a 3'421,024 niños y niñas de 60,476 IIEE a nivel nacional.

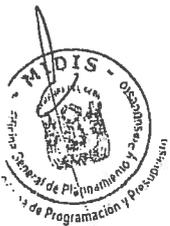
A continuación se detalla las actividades que presentan modificaciones en las metas físicas:

- ✓ **Conformación y asistencia técnica a comités de cogestión para la prestación del servicio alimentario;** en el marco del modelo de cogestión del PNAE Qali Warma se establece la necesidad de gestionar la conformación de Comités de Cogestión que está conformado por los Comités de Compra (CC), que se constituyen para la adquisición de alimentos y contratación de proveedores; y los Comités de Alimentación Escolar (CAE), que se constituyen en cada institución educativa pública a nivel nacional, para ejecutar y vigilar la prestación del servicio alimentario para los usuarios del programa, estos Comités recibirán la asistencia técnica del Programa.

En la presente reformulación del Plan de la citada actividad, la meta física muestra una variación de 59,661 a 60,953 CAEs conformados y asistidos. Dicha variación de metas se debe principalmente a la actualización del listado de instituciones educativas, conforme a la Resolución Directoral Ejecutiva N° 7305-2015-MIDIS/PNAEQW. Asimismo, otro aspecto que produce la modificación de metas físicas, obedece a la creación de un nuevo Comité de Compra en la Unidad Territorial Ucayali (Ucayali 3), teniendo como criterios para esta creación, la marcada división de la Región Ucayali (Ucayali Norte y Ucayali Sur), las características geográficas, densidad y accesibilidad diferenciada de cada uno de las ciudades que comprenden dicho territorio.

- ✓ **Provisión del servicio alimentario a través de la gestión de producto;** en la modalidad productos se contempla la entrega de productos no perecibles que cumplen con las especificaciones técnicas exigidas por el programa, a las Instituciones Educativas del nivel inicial y primario, para que los desayunos y/o almuerzos sean preparados por los Comités de Alimentación Escolar (CAE) de las Instituciones Educativas Públicas.

En esta actividad, se presenta una variación de la meta física de 686,837,460 a 670,745,574 raciones, que beneficiaran a 2'673,257 niños y niñas de 57,096 Instituciones Educativas Públicas. Dicha variación se debe principalmente por la actualización del listado de instituciones educativas,





aprobada mediante Resolución Dirección Ejecutiva N° 7305-2015-MIDIS/PNAEQW.

Detalle de la prestación del servicio alimentario a través de la Gestión de Productos:

MODALIDAD	NIVEL EDUCATIVO	RACIONES ENTREGADAS	IIEE	USUARIOS	RACIONES
PRODUCTOS	INICIAL	Desayuno + Almuerzo	13,743	269,913	100,407,636
		Desayuno	15,935	546,933	101,729,538
	PRIMARIA	Desayuno + Almuerzo	13,564	662,989	246,631,908
		Desayuno	13,854	1,193,422	221,976,492
TOTAL			57,096	2,673,257	670,745,574

- ✓ **Provisión del servicio alimentario a través de la gestión de raciones;** en la modalidad raciones se entregan desayunos que no requieren preparación en las Instituciones Educativas, puesto que se tratan de alimentos (componente sólido) preparados en planta por los proveedores y bebidas envasados industrialmente, los cuales son distribuidos diariamente a los usuarios de las Instituciones Educativas Públicas del nivel inicial y primaria. Cabe precisar que estos alimentos son elaborados de acuerdo a los aportes nutricionales y a las especificaciones técnicas aprobadas por el programa.

En esta actividad, se presenta una variación de la meta física de **111,987,330** a **139,084,662 raciones**, que beneficiaran a **747,767** niños y niñas de **3,380** Instituciones Educativas Públicas. Dicha variación se debe principalmente por la actualización del listado de Instituciones Educativas Públicas, aprobada mediante Resolución Dirección Ejecutiva N° 7305-2015-MIDIS/PNAEQW.

Detalle de la prestación del servicio alimentario a través de la Gestión de Raciones:

MODALIDAD	NIVEL EDUCATIVO	RACIONES ENTREGADAS	IIEE	USUARIOS	RACIONES
RACIONES	INICIAL	Desayuno	1,799	151,072	28,099,392
	PRIMARIA	Desayuno	1,581	596,695	110,985,270
TOTAL			3,380	747,767	139,084,662

- ✓ **Supervisión y monitoreo de la provisión del servicio alimentario,** son procedimientos mediante los cuales los Supervisores de Plantas y Almacenes (a nivel de los establecimientos de proveedores), y los Monitores de Gestión Local (a nivel de las instituciones educativas), supervisan las actividades de los proveedores, en el marco de los procesos establecidos por el programa, a través de documentos normativos elaborados para dicho fin (protocolos, directivas, guías, manuales, instructivos, etc.), con la finalidad de tomar acciones inmediatas para implementar mejoras a corto y mediano plazo, que aseguren la calidad e inocuidad de las raciones que recibirán los usuarios del programa.





0078

Esta actividad presenta una variación en la meta física programada, debido a la actualización del listado de Instituciones Educativas Públicas del programa, aprobada mediante Resolución Dirección Ejecutiva N° 7305-2015-MIDIS/PNAEQW; además es preciso señalar que la disminución que se presenta en las metas físicas, se debe principalmente por los nuevos criterios que establece el "Protocolo para la supervisión de la prestación del servicio alimentario en las instituciones educativas – 2016", que precisa, que la programación de las supervisiones se realicen en función a la cantidad de instituciones educativas asignadas, la distribución geográfica a nivel distrital, frecuencia de supervisión y priorización de supervisiones en base a la escala de calificación<sup>14</sup>.

En ese sentido, la meta física disminución de **284,361 a 208,426** supervisiones, lo cual se explica en el párrafo precedente, donde uno de los criterios específicos de la supervisión a las plantas procesadoras de alimentos y almacenes incluye también la cantidad de supervisiones a las liberaciones de raciones y productos de los establecimientos de los proveedores, a diferencia del Plan inicial esta cantidad de supervisiones a las liberaciones de los alimentos se contabilizaba como una tarea adicional, por lo tanto, al fusionar estos dos tipos de supervisiones hace que la meta física refleje una disminución.

#### Asignaciones Presupuestarias que no Resultan en Productos – APNOP:

- ✓ **Provisión del servicio alimentario en Instituciones Educativas Públicas del nivel secundaria;** a través de esta actividad se atiende a estudiantes de secundaria de los pueblos indígenas de la Amazonía Peruana, que de manera progresiva se viene atendiendo, en el marco de los establecido en el Decreto Supremo N° 006-2014-MIDIS, de acuerdo a la Base de Datos Oficial de Pueblos Indígenas, listados por el Ministerio de Cultura.

En esta actividad, se presenta una variación de la meta física de **7,779,550 a 7,754,526 raciones**, que beneficiaran a **29,403 niños** y niñas de **361** Instituciones Educativas Públicas. Dicha variación se debe principalmente por la actualización del listado de Instituciones Educativas Públicas, aprobada mediante Resolución Dirección Ejecutiva N° 7305-2015-MIDIS/PNAEQW.

#### Acción Común:

- ✓ **Gestión del Programa;** a través de dicha actividad se tiene programada realizar tareas de planificación, evaluación y gestión para la mejora continua del Programa, con participación de los órganos de apoyo y asesoramiento, unidades técnicas, unidades territoriales y la alta dirección. En dicha actividad se ha modificado las metas físicas programadas de **2,637 a 2,359** acciones, principalmente, porque en una de las tareas de la Unidad de Transferencia y Rendición de cuentas, en lo que respecta a las "liquidaciones de contrato", se sobreestimó la meta anual en el plan inicial.

A continuación se presenta el resumen de las variaciones de meta física y presupuesto a nivel actividad:

<sup>14</sup> Escala de calificación, se encuentra en el Plan del programa Qali Warma, que forma parte del documento de la reformulación del POI 2016.



CATEGORIA PRESUPUESTAL	PRODUCTO	ACTIVIDAD	META FISICA POI INICIAL	META FISICA POI REFORMULADO (Corte al mes de enero)	PRESUPUESTO PIM 2015	
PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA	3000001. ACCIONES COMUNES	5000276 GESTION DEL PROGRAMA	2,637 acciones	2,419 acciones	86,233,924	
	3000744. ESTUDIANTES DE INSTITUCIONES PÚBLICAS DE INICIAL - 3 A 5 AÑOS - Y PRIMARIA RECIBEN SERVICIO ALIMENTARIO	5005664	CONFORMACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA A COMITÉS DE COGESTIÓN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO	59,661 comités	60,953 comités	9,972,070
		5005665	PROVISIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO A TRAVÉS DE LA GESTIÓN DE PRODUCTOS	686,837,460 raciones	670,745,574 raciones	1,014,001,764
		5005666	PROVISIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO A TRAVÉS DE LA GESTIÓN DE RACIONES	111,987,330 raciones	139,084,662 raciones	292,401,274
		5005667	SUPERVISIÓN Y MONITOREO DE LA PROVISIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO	284,361 supervisión	208,426 supervisión	77,000,000
APNOP	3999999. PRODUCTO SIN	5005672 PROVISIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DEL NIVEL SECUNDARIA	7,779,550 raciones	7,754,526 raciones	15,147,897	
<b>TOTAL</b>					<b>1,494,756,929</b>	

**4.4 Programación de actividades (Física y Financiera) de las Unidades Ejecutoras. Se adjunta anexos 01 al 03**





PERU

Ministerio de Desarrollo e Inclusion Social

Secretaria General

Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

# ANEXO N° 01

**UNIDAD EJECUTORA 001: SEDE CENTRAL**

**(Folios 1-84)**



**CUADRO N° 02**  
**RESUMEN DE METAS FÍSICAS DE LA REFORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO 2016**  
**SEDE CENTRAL DEL MIDIS**

Unidad Orgánica / Descripción de la Finalidad	Secc. Func.	Programación Meta Física (POI Inicial)			Programación Meta Física (Reformulación POI Enero)		
		Unidad de Medida	Semestre	Anual	Unidad de Medida	Semestre	Anual
<b>Dirección General de Políticas y Estrategias</b>							
Coordinación del proceso de asistencia técnica y fortalecimiento de capacidades	26	Informe	11	22	Informe	8	18
Implementación y difusión del SINADIS	27	Instrumento	2	6	Informe	12	23
Cierre de brechas de infraestructura de servicios básicos en distritos FONIE	30	Porcentaje	3	4	Informe	16	28
Implementación y difusión de las políticas sociales y la estrategia nacional crecer para incluir	32	Instrumento	18	40	Informe	15	24
Operatividad del Fondo de Estímulo al Desempeño y Logro de Resultados FED	33	Informe	6	18	Informe	8	18
Transferencia de Recursos a Gobiernos Regionales (FED)	62	Transferencia	2	6	Transferencia	3	9
Transferencia de Recursos a Proyectos de Inversión (FONIE)	63	Proyecto	60	60	Transferencia	3	3
<b>Dirección General de Seguimiento y Evaluación</b>							
Evaluación de políticas de desarrollo e inclusión social y sus respectivos programas e intervenciones	23	Informe	23	36	Informe	109	250
Seguimiento de políticas de desarrollo e inclusión social y sus respectivos programas e intervenciones	29	Documento	77	145	Documento	3,779	7,490
<b>Dirección General de Gestión de Usuarios</b>							
Registro de afiliados de los programas sociales incorporados en el Registro Nacional de Usuarios	24	Documento	8	13	Documento	10	13
Operatividad del SISFOH	28	Documento	4	9	Documento	25,009	50,015
Mejora de la Focalización y la Gestión de la Información de los Usuarios	34	Documento	0	8	Documento	10	17
<b>Dirección General de Descentralización y Coordinación de los Programas Sociales</b>							
Fortalecer la gestión de los programas sociales adscritos al MIDIS	36	Documento	16	29	Documento	17	14
Promover la articulación de los programas sociales adscritos al MIDIS	40	Documento	10	19	Documento	10	9
Gestión Descentralizada del Programa de Complementación Alimentaria	42	Documento	17	34	Informe	18	34
<b>Dirección General de Calidad de las Prestaciones Sociales</b>							
Mejorar los procesos de los programas sociales	37	Documento	9	10	Documento	13	21
Mejorar la calidad de atención de los usuarios	38	Documento	9	17	Documento	11	22
Desarrollo de procesos de inclusión financiera	39	Documento	10	18	Documento	10	21
<b>Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana</b>							
Comité de transparencia y vigilancia ciudadana	41	Informe	157	316	Informe	157	316
<b>Despacho Ministerial</b>							
Acciones de la Alta Dirección	04	Informe	33	67	Informe	34	68
<b>Oficina General de Planeamiento y Presupuesto</b>							
Conducción del Planeamiento Estratégico	02	Documento	7	7	Documento	35	55
<b>Oficina General de Promoción de la Cooperación y Asuntos Internacionales</b>							
Acciones de Cooperación Técnica Internacional	08	Documento	47	96	Documento	47	96

Unidad Orgánica / Descripción de la Finalidad	Secc. Func.	Programación Meta Física (POI Inicial)			Programación Meta Física (Reformulación POI Enero)		
		Unidad de Medida	Semestre	Anual	Unidad de Medida	Semestre	Anual
<b>Procuraduría Pública</b>							
Acciones de Procuraduría	12	Informe	8	20	Informe	1,105	2,312
<b>Oficina de Defensa Nacional</b>							
Actividades de seguridad, capacitación, prevención y atención de emergencia y desastres	14	Documento	64	126	Documento	62	120
<b>Oficina General de Tecnologías de la Información</b>							
Desarrollar acciones de tecnología de la información	20	Sistema	4	10	Sistema	5	10
<b>Oficina de Gestión Documentaria y Atención al Ciudadano</b>							
Desarrollar acciones de tecnología de la información	19	Registro	56,728	108,676	Registro	70,018	142,886